



**EL HOSPITAL DE LA MISERICORDIA Y EL TEATRO GADITANO EN EL
SIGLO XVII. APORTACIONES DOCUMENTALES (II)**

PIEDAD BOLAÑOS DONOSO

(piedad@us.es)

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Recibido: 18/04/2018. Aceptado: 22/04/2018.

1.- Aportaciones documentales¹

Teniendo en cuenta que hemos recogido la noticia —por otra parte, bastante usual en casi todos los corrales— sobre que en el «nuevo corral actualmente se representa en él, aunque no está acabado (23 de agosto de 1623)²», vamos a presentar la información recogida en los *Libros de Juntas* que se conservan en el Archivo-Museo de la “Casa de

¹ Este trabajo, que en sus inicios se proyectó como único, por problemas de su extensión, corresponde a la ‘segunda’ parte del teatro en Cádiz en el siglo XVII. En el homenaje que se publicará al Dr. Romera saldrá la primera parte, y aquí presento todos los datos referidos a las compañías de comedias que actuaron en ese corral. Se conserva el mismo título -pero con (I) y (II)-, para una mejor localización.

² Efectivamente: el corral empieza a producir desde el 1 de octubre de 1622, como se declara en una de las anotaciones de los *libros de Visita*, antes de que se retirara el Sr. Toquero del negocio, que no lo hizo hasta la fecha de la firma del convenio realizada el 26 de agosto de 1623.



los Pisa” (1º, 1614-1673)³ y la de los *Libros de Visitas* (1º, 1616-1645; 2º, 1647-1685)⁴ relacionada con el corral de comedias gaditano que gestionaban los Hermanos de san Juan de Dios. Nos aportarán los actos más relevantes de la comunidad religiosa relacionados con el corral de comedias, los gastos que ocasionó su levantamiento, así como las obras que permanentemente se están realizando⁵ para cumplir ese deseo expresado en el contrato de cesión, cuando decían «que siempre baya a más como cossa que a de ser perpetua para siempre jamás» y, en algunos casos, el nombre de la compañía que trabajó. Al igual, comprobaremos el grado de cumplimiento que los Hermanos de san Juan de Dios hicieron en relación con la última escritura firmada con Toquero, su primer propietario. A esta documentación hemos añadido la recogida en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla. Archivo de Protocolos (en adelante, APS) que está relacionada con la actividad dramática del corral gaditano en la que se nos proporciona, fundamentalmente, los nombres de los ‘autores’ que representaron en ese corral. Todos lo hicieron, igualmente, en alguno de los corrales sevillanos.

*Libro de Juntas*⁶.

1624

Fol. 30[r]. En diesysiete días, digo veinte y siete del mes de mayo de mil seiscientos y veinte y cuatro años, el padre Fray Alonso de la Concepción, prior deste convento y hospital de la Misericordia, de la orden de Nuestro Padre Joan de Dios, hizo tocar Junta a son de canpana como es de costumbre en nuestra sagrada religión, y estando

³ *Libro de las Juntas de los Hermanos, desde 3 de mayo del año de 1614 años. Casa de Cádiz*, Archivo San Juan de Dios, “Casa de los Pisa”, Doctación: Cádiz. Armario V, Tabla 1ª. Por la naturaleza de cómo se genera esta documentación, se observará, siguiendo la cronología de las noticias, que no son muy frecuentes estas Juntas, solo cuando la comunidad tiene algo de particular y ha de tomar decisiones importantes. Aunque existe otro libro de Juntas (2º, 1673-1696), que nos llevaría a los albores del siglo XVIII, fecha en la que se detiene nuestras aportaciones, en nuestra investigación no hallamos ninguna referencia a las comedias. Pasa a ser un libro que recoge solamente información sobre tomas de hábitos y los ‘votos’ de los hermanos.

⁴ *Visita que hace y quenta que toma nuestro padre General Fray Pedro Exipciaco*. Archivo san Juan de Dios, “Casa de los Pisa”. Doctación: Cádiz. Armario V, Tabla 1ª.

⁵ Respalda esta afirmación los múltiples contratos que se firman, en todo corral, con los albañiles y sus recibos de haber cobrado la ejecución de las obras realizadas. Así nos lo demuestra la documentación aportada para este corral ratificando lo que opinaba José Muñoz Jiménez cuando decía que «...estos corrales de comedias nunca alcanzaron la categoría de edificios acabados, sino que se fueron engrandeciendo y modificando de un modo anárquico» (1984: 246).

⁶ Realizo una transcripción paleográfica de los documentos. Sólo modernizo la puntuación, acentuación, mayúsculas y minúsculas siguiendo las normas de la RAE.

todos los religiosos juntos y congregados en la sala del capítulo, el dicho padre prior les propuso cómo en el coliseo de comedias que este convento a labrado, están algunos aposentos para ver las comedias sin estar agenados y que ay muchas personas que los quieren comprar, y por ybitar muchas pesadumbres que se an seguido y seguirán, propuso a los religiosos vieran si convenían que los dichos aposentos se vendiesen; los cuales, unánimes y conformes, dixeron que convenía se vendiesen a las personas que más diesen por ellos y por verdad lo firmaron de sus nombres. Fecha *ut supra*.

1632

Fol. 50[r]. En 4 de agosto de 632 años, el padre fray Antonio de Jesús, padre de este hospital, yso tocar a Junta como lo an de uso y costumbre j estando todos los relijiosos profesos juntos j congregados en la sala de el capítulo, les propuso cómo el sargento Puche quería comprar un pedaso de cor[r]al que alinda con el cor[r]al de las comedias j casas de el dicho sargento. Que qué les paresía; j todos juntos dijeron que se le diese a tributo j en virtud de esto, lo firmaron de sus nombres que es fecho el mismo día y año [Siguen las firmas y rúbricas]. Ante mí, fray Miguel de la Cruz [rúbrica].

1637

Fol. 76[r]. En la ciudad de Cádiz, en dos días del mes de diciembre deste presente año de mil seis sientos treinta i siete, el padre fray Nicolás de la Cruz, prior deste hospital de la Santa Misericordia, ques del horden de nuestro beato padre Joan de Dios, hizo tocar Junta a son de canpana como es de costumbre en nuestra sagrada religión, y estando todos los religiosos juntos y congregados en su sala del capítulo, todos los relijiosos profesos i conventuales deste hospital quios nombres abaxo firmarán, les propuso i dixo que bien saben que de los aposentos del cor[r]al de comedias que este hospital tiene en esta ciudad, dose de ellos -quatro baxos i ocho altos- que cor[r]e por cuenta deste hospital ar[r]endarlos en el tiempo que ai comedias en esta ciudad, i que acerca de ello ai algunas inquietudes por no aber los necesarios para cumplir con las personas que este hospital tiene obligaciones i respetos; que si les paresía que para obiar estos inconvenientes, será bien darlos en propiedad, a tributo, a las personas que más dieren por cada uno de ellos. Que dijeren cada uno de ellos sus pareceres i viesen si era útil el darlos en la dicha forma por el tiempo que durasse en esta ciudad el venir comedias a ella. Fecha la dicha proposición, entendida por todos los religiosos, unánimes y conformes fueron de parecer

de que, abiendo personas que tomen los dichos aposentos se den a tributo perpetuo sin que se puedan redimir por ninguna causa ni razón, por quanto les consta ser útil al dicho hospital darlos en la dicha forma i no en otra, pidiendo lisensia [...] en la dicha conformidad. Fecha *ut supra* [Siguen las firmas y rúbricas].

1638

Fol. 83[v]. En la ciudad de Cádiz, en dos días del mes de octubre de seis cientos y treinta y ocho años, el padre fray Nicolás de la Cruz, prior de este convento hospital de la Santa Misericordia, hiso tocar Junta, estando todos los religiosos juntos y congregados en su sala del capítulo, les propuso que unas casas que están arrimadas al corral de las comedias se venden y que a el hospital les conviene el conprarlas por los incobinientes que pueden resultar de conprarlas otras personas y todos dijeron que se conpren. Y lo firmaron de sus nombres. Fecha *ut supra*. [Siguen las firmas y rúbricas]. Ante mí, fray Agustín de Diéguez [¿?].

1638

Fol. 84[v]. En Cádiz, en 30 de diciembre de 1638 años. El padre fray Nicolás de la Cruz, prior deste convento y hospital de la Misericordia de la ciudad de Cádiz, hizo tocar a son de canpana tañida como lo tiene por uso i costumbre y estando todos juntos y congregados en la sala capitular, digo cómo en el cor[r]al de las comedias ai dose aposentos de la casa para los quales siendo el padre fray Justiniano Sánchez Albenla, prior desta provincia del Andalucía que oi ejerce el oficio de General de nuestra religión, dio licencia por escrito para que se vendieran todos ellos con licencia y voluntad de la comunidad, de los quales uno dellos, bajo, questá pegado a la parte junto al teatro, pidió el contador Francisco de Losada y por ver toda la comunidad las obligaciones que la casa le tiene por lo grato y afeto que es a ella, y por las resultas de las quantas, tuvieron por bien de que se le vendiere, para lo qual dijeron que el conçierto del [roto] y abiéndolo echo con toda diligencia, dio por él ducientos y cinquenta ducados y la Comunidad lo ubo por bien y lo firmaron en el dicho día, mes y año dicho. [Siguen las firmas y rúbricas].

1644

Fol. 103[r]. En la ciudad de Cádiz, a veinte días del mes de marzo de 1644 años. El padre fray Juan Conde presidente de este hospital de la Santa Misericordia que es de

la orden de la ospitalidad de nuestro padre san Juan de Dios, mandó tocar a capítulo a boz de la canpana, como lo abemos y tenemos de loable costumbre, y juntos y congregados [103v] todos los religiosos profesos y conventuales deste dicho hospital, en la sala capitular, el dicho padre presidente prior propuso, entre las demás cosas pertenecientes a el serbiçio de Dios Nuestro Señor y buena administración de los bienes de los pobres, propuso cómo abiendo hecho muchas diligencias para traer una compañía de comediantes por su utilidad que de venir para la Pascua Florida se le podía aumentar a este hospital y no abiendo podido concertar esto con efecto le escribe el padre fray Sebastián de Molina que tiene ajustado con la compañía de Antiago [sic] que vendrán a veinte i quatro de abril de este presente año que será vn mes después de dicha Pascua, y que el dicho autor pide tres mil reales prestados para venir, los cuales no tiene de presente este hospital, a lo qual respondieron todos los dichos religiosos que pues era cosa que a este hospital le estaba tan bien el venir los dichos representantes, se diesen los tres mil reales aunque se buscasen prestados i que les constaba que el dicho padre presidente tenía en su poder, en depósito, de un marinero y de otra persona de esta ciudad, los dichos tres mil reales en treçientos reales de a ocho, los diese el dicho padre presidente para que la comunidad se obligase a la venida de la dicha conpañía de los aprovecha[104r]mientos que de las representaciones dejare esta casa y el prior que entonces fuere de ella pagara al dicho padre fray Juan Conde la dicha cantidad que agora prestara para que el dicho padre fray Juan Conde, presidente prior, vuelva a sus dueños el dinero que tienen en depósito del marinero y del otro, y en esta conformidad lo acordaron y que se escribiese en este libro capitular donde lo firmaron en dicho día, mes y año dichos [Siguen las firmas y rúbricas].

1651

Fol. 137[v]. En la ciudad de Cádiz en ueintidós días del mes de julio de mil y seysientos y sinquenta y un años. Estando en este convento y hospital de la Santa Misericordia del horden de nuestro padre san Juan de Dios, el padre fray Gerónimo de Lucena, prior de dicho hospital, mandó tocar a junta a son de canpana tañida y juntos y congregados los relijiosos conbentuales y [...], el dicho padre prior después de auer tratado y conferido muchas cosas tocantes a el servicio de Dios Nuestro Señor aumento de la hospitalidad y bien de los pobres, les dixo a los religiosos que en dicho capítulo se juntaron que son los que aquí firmarán sus nombres, que gia le era notorio cómo por la misericordia de Dios en esta ciudad se auía pregonado la salud y que paresía auer toda

siguridad por lo adelante respeto de estar todas las gentes desta ciudad al parecer con buena salud y que gia sauían y les era notorio el útil y prouecho que se seguía de traer una compañía de representantes supuesto que el hospital tiene para hello casa donde tiene gastado muchos ducados y que gia sauen que a quatro o sinco años que por el achaque no an representado por lo qual se le a seguido al hospital y a sus pobres el estar alcansados y que gia sauían y les era notorio cómo el gouernador y regimiento nos está instando a que se ynbíe por ella y que supuesto que es útil del hospital que si les paresía a la comunidad ser conueniente se despachase por ellos al padre fray Pedro de la Cruz y para ello se le diese dinero y letra para poder conseguir el traellos. Que diesen su parecer y uiesen si convenía o no traerlos. A lo qual respondieron de un mismo consentimiento en que se trajeran por el benefisio y útil que se le seguía a este hospital. Y esto respondieron y lo firmaron de sus nombres, dicho día, mes y año [Siguen las firmas y rúbricas].

1652

Fol. 140[r]. En la ciudad de Cádiz, en quatro días del mes de enero de mil seisientos i cinquenta i dos años. Estando en este conbento y hospital de la Santa Misericordia del horden de nuestro padre san Juan de Dios, el padre fray Gerónimo de Lucena, prior de dicho hospital, mandó tocar a junta a son de canpana tañida y juntos y congregados los relijiosos conbentuales y [...], el dicho padre prior después de auer tratado y conferido muchas cosas tocantes a el servicio de Dios Nuestro Señor aumento de la hospitalidad y bien de los pobres, les dixo a los religiosos que en dicho capítulo se juntaron, que son los que aquí firmarán sus nombres, que ia sauían j les era notorio cómo don Juan de Soto j Auilés, Alférez Mayor, capitán de acaballos y rregidor perpetuo j cauallero de el áuito de Calatraua y don Bartolomé Estupiñán, Alférez Mayor del artillería de esta ciudad y rregidor perpetuo della i cauallero de el áuito de Calatraua, ambos a dos pretendían que de los aposentos que este hospital tiene en la casa de las comedias se les arrendasen dos, para cada uno el suio, por arrendamiento de por uida, una la de don Juan de Soto j otra la de su ijo, don Luis de Soto, y ansí mismo para el aposento de don Bartolomé de Estupiñán, por dos vidas, vna la del dicho don Bartolomé y otra de la señora, su esposa, y que ya sauían que si no se hacía lo que nos pedían que pudieran dar muchos enfados j ocasionar muchos disgustos y inquietud a este hospital como ia lo intentauan hacer y que su puesto que eran mui mejor para amigos que no para enemigos y que ellos i sus padres entraron en esta ciudad la rrelixión y le entregaron este hospital y siempre en

las ocasiones que se a referido en el ajuntamiento de esta ciudad y fuera de él, siempre en las cossas que se le a ofrecido a este hospital le an anparado y hecho merçed [140v] y en darle los dichos aposentos arrendados de por uida los susodichos, no se pierde ni defrauda la hacienda de los pobres porque an de pagar todos los años su renta enteramente, cada uno veinte i cinco ducados por su aposento, que aia que no aia comedias. Para lo qual se an de obligar los susos dichos con sus bienes i rrentas auidas y por auer y antes les dé útil i de provecho a la hospitalidad el tener fixa i çierta su rrenta, que no en aventura de si aurá o no abrá comedias j lo otro que no se venden dichos aposentos si no se arriendan como dicho es de por uida y que cunplidos dichos arrendamientos buel[va] a quedar la casa por dueño i señor de ellos, como ahora lo es. J que todos lo miren i confieran y diga cada uno su pareçer sin moverle otra cossa más que el seruicio de Dios Nuestro Señor i uien de la hospitalidad. A lo qual auéndolo oído j entendido todo, de un acuerdo j conformidad, dixeron que se diesen a rrenta los dichos aposentos, haciendo para ellos tres tratados como se acostumbra haçer y esto rrespondieron y lo firmaron de sus nombres en dicho día, mes i año. *Ut supra*. [Siguen las firmas y rúbricas].

1652

Fol. 143[r]. En la ciudad de Cádiz, en venti y quatro del mes de abril de mil y seysientos y sinquenta y dos años. El padre fray Gerónimo de Lucena, prior deste hospital de la Santa Misericordia que es de l'orden de Nuestro padre san Juan de Dios y desta dicha ciudad, mandó tocar a junta a son de canpana tañida, como se tiene de uso y estilo, y juntos y congregados en la sala de capítulo los religiosos con uso y uoto que son los que aquí firmarán sus nombres, después de auer tratado y conferido muchas cosas tocantes al seruicio de Dios y bien de sus pobres, entre los quales propuso hizo notorio una carta de nuestro muy Reverendo padre fray Bartolomé Carillo, general, la qual se leyó de *uerbo ad uerbo* en dicha junta; que lo que en sustancia desía era que se juntase la comunidad y uiesen y confiriesen si hera útil y de prouecho para bien de los pobres y aumento de la ospitalidad el dar en renta o de por uida los aposentos que oy pretenden don Esteban Chr[roto] y Juan López Tonelejo, pagador de [roto] dicha ciudad. A lo qual auiendo [roto]-ído la carta de uestro muy R[roto] un acuerdo, fueron: no se den [roto]-tos por los muchos menos co[roto] asiendo de los pobres y mun[roto]-to que an darlos se les quita [roto] dan ahora es fuerza se aigan [roto] muchos que los pretenden [roto] el hospital no teniendo aposento en [roto] comedias uendrá a pe[r]der en lo prouechamiento y útil que

en ello [roto] [143v]-nen los pobres y que por todas estas causas no conviene que se den dichos aposentos. Esto respondieron todos en unánime y conforme y lo firmaron en dicha ciudad, dicho día, mes y año. [Siguen las firmas y rúbricas].

1652

Fol. 143[v]. En la ciudad de Cádiz, en diecinueve días del mes de mayo de mil seisçientos y cinquenta y dos años, estando en este convento y hospital de la Santa Misericordia, del horden de nuestro padre san Juan de Dios, el padre fray Gerónimo de Luçena, prior, que de pre[roto] lo es del dicho hospital. Mandó traer a junta [roto] de campana tañida como se tiene de uso [roto]-bre y juntos y congregados en la sala de ca[roto]-tulo todos los relixiosos conuentuales [roto] voz y uoto. A los quales, después de auer tratado y conferido muchas cosas tocantes a el seruicio de Dios, Nuestro señor, en aumento de la hospitalidad, el dicho padre prior les dixo a los dichos [144r] relixiosos que son los que aquí firmarán sus nombres, que ya sauían j les será notorio cómo Juan López Tonelejos, veedor y contador deste presidio y el licenciado Luna, auogado deste hospital, a quienes esta casa tiene muchas obligaciones por auer treinta años que le defiende sus pleitos, de limosna, y asimismo el dicho Juan López Tonelejos en lo tocante a su oficio despacha las pagas deste hospital con toda puntualidad, y que tanuién sabían cómo se abía balido de nuestro reuerendo fray Bartolomé Carrillo y que su paternidad reuerenda tien mandado en muchas cartas, se le dé el aposento a los dichos pretendientes j que también lo a pedido a esta comunidad el conde de Molina, gobernador desta ciudad, y todos los hombres principales de ella j que ja no sauía por donde evadirse el dicho padre prior por uerse apresado con cartas del padre general j con ruegos de personas ja dichas a quien no se les puede perder el rrespeto y que ia sabían que lo quería arrendar por dos vidas, por veinte y cinco ducados cada uno e rrenta, en la conformidad que el que se le dio a don Juan de Soto y a don Bartolomé Estupiñán, y que no quería más puerta que la principal de dicha casa de comedias. Que viesen j confiriesen si se le podía dar el dicho aposento que pretende, al qual le respondieron de uer mismo acuerdo que se le diese pero que fuese con tal calidad que se supusiesen el que dauan y tresientos ducados de contado y que la escritura de dicho aposento se hiçiese por ochoçientos ducados de principal y quarenta de rrenta cada un una año y que no pagase ni a de pagar más de veinte y cinco ducados cada año, como el de don Juan de Soto y don Bartolomé de Estupiñán; y que esto se hace por el exenplar de los demás que pretenden otros aposentos a quien tanuién se les

deue obligaciones y para con dicha escritura de quarenta ducados se pueda mostrar a los [144v] pretendientes para que ja que no se pueda haçer otra cossa, mostrando dicha escritura ajan de correr por el tenor de ella, y ja que se les den, ayan de pagar cada año de rrenta quarenta ducados que con eso el hospital antes será aumentado, que no perderá nada en ello, porque el aposento que más caro se a vendido por intereses j por pujas que entre dos pretendientes tuvieron, no se uendió a mas de a doçientos j a treçientos y a quinientos ducados y que rrespetiuamente los que oi en adelante se uvieren de dar se puedan dar por ochoçientos ducados y que pag[u]en quarenta de rrenta y que en ello antes se le sigue utilidad a el hospital porque el que aja o no comedias [...] punto fixo y la rrenta, si, además que el dicho hospital no se deshaze ni se aparta de la dicha posesión porque siempre queda señor della y las uidas se fenecen j acauan y uelbe el hospital a quedarse con su posesión. Y que este es su parecer, a su modo y sentir y entender, y esto rrespondieron y lo firmaron de sus nombres, en dicho día, mes y año dicho. Fr. Gerónimo de Luçena [Firma y rúbrica]. Fray Pedro de la Cruz y Arjona [Firma y rúbrica]. Fray Andrés de Bregara [Firma y rúbrica]. Fray Pedro de Mena [Firma y rúbrica]. Fray Diego de León [Firma y rúbrica]. Fray Marcos Fuerte [Firma y rúbrica]. Fray Miguel de la Cruz [Firma y rúbrica]. Fray Bartolomé Hurtado [Firma y rúbrica] Fray Pedro de Belgara [Firma y rúbrica]. Fray Fernando Alonso de Lanças [Firma y rúbrica]. Ante mí, Fray Gerónimo Sixto SSº [sic].

Fol. 145[r] Desimos nos, el padre prior y religiosos del convento deste hospital de nuestro padre san Juan de Dios de la Misericordia y el licenciado Miguel de Luna, abogado y consultor del Santo Oficio de la Inquisición y Juan López Tonelejos, veedor por Su Majestad de la Gente de su casa desta ciudad de Cádiz que declaramos, porque en todo tiempo conste, cómo en escritura que otorgamos el día diez y siete deste mes de junio ante Juan de Alcaudete, escribano público de número desta dicha ciudad, se declara que se me da a mí dicho veedor un aposento en el corral de las comedias por mi vida y por otra que yo nombrare en presio de veinte y cinco ducados de tributo en cada un año y de trescientos ducados en reales de contado, que se manifestaron y pusieron en presencia del dicho escribano de cuya entrega dio fe que la verdad del hecho y lo que pasa es que auiendo pretendido nos los dichos lizenziado, Miguel de Luna, veedor que somos, suegro y yerno, que el dicho padre prior y relixiosos nos diesen el dicho aposento por dos vidas, al mismo tiempo an acudido a la pretención de otros aposentos del dicho corral que tiene el dicho convento muchas personas particulares de la dicha ciudad y ocurrido al

Reverendísimo padre general fray Bartolomé Carrillo y porque nosotros los dichos Prior y relixiosos nos hallamos muy obligados a las muchas y buenas obras que reciuimos del dicho licenciado Miguel de Luna que a más de treinta años es abogado en todos los pleitos y pretenciones deste convento sin que por ello aya querido rescuir salario ni otro género de paga, haciendo esto por devoción que tiene a nuestra religión y otras nuestras obras particulares de que estamos muy agradesidos y del dicho veedor, su yerno, de quien asímismo las recibe este hospital continuamente, y el año de 1640 entregó quinientos ducados de [...] limosna como albacea del capitán Jacinto Menéndez a quien hizo en su muerte los mandase en su testamento quando murió para la curación de los enfermos, y por esto y por otras muchas causas que nos obligan, emos acordado en el acuerdo y junta antecedente dar el dicho aposento al dicho veedor en solo los veinte y cinco ducados de tributo al año, por las dichas dos vidas y no por más precio en tributo ni conuenido y el aver puesto los dichos trescientos ducados de contado a sido por dar ejemplo y balor a los dichos aposentos. Por no aver causa ni rraçón para darlos a los demás pretendientes dellos por los dichos veinte y cinco ducados de tributo, sino de quarenta ducados cada año por cada uno por tener oy renta y mayor estimación que aunque el dicho nuestro padre General se le pidió licencia y la dio como consta en la dicha escritura para dar el dicho aposento en quarenta ducados de tributo, en carta aparte, yo el dicho prior le di auiso deste tratado y las causas que auía para azer esta gracia a los dichos licenciado Miguel de Luna y veedor, su yerno, y lo tubo por bien su Reverendísima y por dar correspondencia para los demás se hizo la escritura como consta de tresçientos ducados de contenido, por los quince de tributo, de que hizo redención, siendo así que no fueron más que *proteerforma*, para acreditar el valor de los dichos quarenta ducados de tributo por cada aposento por el mayor veneficio de los pobres, y no auer razón para que por hazienda la dicha justicia con los dichos licenciado y veedor con que se a deuido hazer por las rraçones arriba referidas se hiciese con los demás pretensores de aposentos. Y para que en todo tiempo conste desta verdad y que no ubo reciuo ni entrega de los dichos trescientos ducados de contado que dize la dicha escritura, sino que solamente se dio con consentimiento y tratado de todos nosotros, prior y relixiosos antecedente el dicho aposento por dos vidas con cargo de veinte y cinco ducados de rrenta en cada un año al dicho veedor Juan López Tonelejos lo declaramos y firmamos de nuestros nombres en Cádiz, en diez y ocho de junio de mil y seiscientos y cinquenta y dos años [Siguen las firmas y rúbricas de los hermanos].

1652

Fol. 146[r]. En la ciudad de Cádiz, en ueintiy cinco días del mes de mayo de mil seiscientos y sinquenta y dos años. El padre prior fray Gerónimo de Lusena, prior deste hospital de la santa Misericordia de la horden de nuestro padre san Juan de Dios, mandó tocar a junta a son de canpana como se tiene de uso y estilo, y juntos y congregados en la sala del capítulo los religiosos conventuales con bos y uoto, a los quales le propuso - después de auer tratado y conferidos muchas cosas tocantes al bien de la ospitalidad, aumento y buen gouierno della- que gia sauían cómo don Esteuan Chiltrón Fantoni, cauallero de la orden de Calatraua, pretendía un aposento en el cor[r]al de comedias deste ospital y para el efeto del se auya ualido de nuestro Reverendo padre General fray Bartolomé Carillo [146v] para lo qual nuestro Reverendo padre General auya mandado indiferentes cartas que se conpusiese esta comunidad con el susodicho don Esteuan y le diesen la aposento que pedía y que gia le hera notorio a esta comunidad cómo estaua concertado y contratado con él de darle un aposento de los bajos, por dos uidas, una la del dicho don Esteuan y otra la que nombre, por quarenta ducados de renta en cada un año, que aya o no aya comedias, y con condisión que a destar obligado a los reparos del dicho aposento y que no puede abrir puerta principal del dicho corral de comedias; que uean y confieran si se le deue dar o no; y unánime y conforme dijeron que convenía el dárselo por ser útil de los pobres, y el dicho ser bienhechor desta santa casa. Y lo firmaron de sus nombres dicho día, mes y año [Siguen las firmas y rúbricas].

1652

Fol. 147[r]. En la ciudad de Cadis, en catorce días del mes de junio de mil y seysientos y sinquenta y dos años. El padre fray Gerónimo de Lusena, prior deste hospital de la santa Misericordia de la horden de nuestro padre san Juan de Dios, mandó tocar a junta a son de canpana tañida -como se tiene de uso y estilo- y juntos y congregados en la sala del capítulo todos los religiosos que se allaron presentes con uso y uoto, a los quales el dicho padre prior después de auer tratado y conferido muchas cosas tocantes al seruisio de Dios y sus pobres, les dijo que gia sauían y les era notorio cómo el padre fray Pedro de la Cruz procurador deste dicho ospital auya hecho escritura en la ciudad de Seuilla con Pedro de la Rosa, autor de comedias, para traerlo a esta ciudad en acauando

la fiesta del *Corpus Cristi*⁷ y que en dicha escritura se auía puesto condisión de que si ubiera menester para su viaje desde la ciudad de Seuilla a esta de Cadis, quatro o sinco mil reales que se le auían de dar, y que gia era el caso llegado, y que el dicho Pedro de la Rosa auía escrito disiendo que estaua presto a uenir a cunplir la dicha escritura con salida de que este hospital le diese de préstamo quatrocientos ducados para lo qual y siguridad dello dará en prenda de plata o de oro cantidad sufisiente para la siguridad y resguardo de la siguridad de los dichos quatrocientos ducados, y que gia sauen que es de útil y prouechoso a la asienda de los [147v] pobres el traer dichas comedias. Que uean y confieran si será a propósito y conviene el que el padre fray Pedro de la Cruz lleue a la ciudad de Seuilla los dichos quatrocientos ducados; y uea cada uno si conviene o no. Y todos dijeron que se trajesen dichas comedias y lo firmaron de sus nombres dicho día, mes y año [Siguen las firmas y rúbricas].

1655

Fol. 161[v]. En la ciudad de Cadis y en este hospital de la santa Misericordia de el horden de la hospitalidad de nuestro san Juan de Dios, a quatro días de el mes de julio de mil seisçientos y cinquenta y cinco años. El padre fray Pedro de la Cruz y Arjona, prior del dicho hospital, mandó tocar a capítulo a boz de canpana -como lo abemos y tenemos de loable costumbre- y juntos y congregados todos los rrelixiosos conventuales en la sala capitular dedicada para tratar y conferir los negocios convenientes a el servicio de Dios nuestro Señor y bien de los pobres enfermos y buena administración de la hospitalidad. El dicho padre prior, después de auer conferido algunas materias en orden a lo referido propuso diciendo que sobre un aposento queste hospital tiene en los bajos de la comedia abía muchos opositores y también abía muchos que querían comprar los aposentos altos que este dicho hospital tiene en la comedia, que son diez, y también auía muchos codiciosos de comprar los sitios de los bancos de espaldar. Que el dicho padre prior se hallaua enbaraçado con los muchos rruegos que buscaban y traían los pretendientes de los dichos aposentos y bancos que paresía que no se podía eximir de ellos porque no solo eran los dichos fauores para con el padre prior, sino que tanuién los abían solicitado para con nuestro reverendísimo padre general y para con el reuerendo padre fray Justiniano Sánchez Alberola y para con otros rrelixiosos particulares así de esta casa como de otras;

⁷ Efectivamente, según Sánchez Arjona, este autor había estado trabajando previamente en el corral de *El Coliseo* (1898: 404; reed. 1994).

con lo qual parece que a todos traían inquietos y que parecía ynposible cumplir con tantas [162r] personas de obligación como se auían enpeñados en la materia y de nuevo se enpeñaban con diez aposentos altos y uno bajo [...] lo goça el hospital, porque lo toman los gobernadores que, todos juntos como estauan los dichos rrelixiosos, confiriesen el casso y los dichos rrelijosos lo confirieron diciendo cada uno según su dictamen lo que les pareció más conveniente a el seruicio de Dios y buena administración; y unánimes y conformes acordaron que de ninguna manera se uendiesen ni se diesen de por vida ningún aposento ni banco de la dicha comedia porque los dichos rrelijosos tenían bastantemente reconoçida la materia en los quatro aposentos que se dieron de por vida el tiempo pasado pues cada aposento de los que se dieron abía de valer a los pobres para uida a su cura y rregalo, çiento y cinquenta ducados cada año y cuando son menos las comedias auían de valer más de çiento y veinte y cinco, con que todos los años pierden, ajustadamente los pobres, quatro çientos ducados de rrenta que es un caudal mui considerable y perdiéndolo los pobres a ganado el hospital muchos ser nulos porque a cada uno le parece que lo merece mejor que otro, y en esto lo que aventura el hospital es perder el caudal de los pobres y los amigos, que en muchas ocasiones pudieran haçer fauor y limosna a el hospital y por estos sentimientos no lo hacen lo qual [es] mui mala y pernicioosa administración, y aun es peor, que algunos de los que tienen tomados los aposentos desde tiempo pasado, no an pagado blanca de su arrendamiento a el hospital; además que perder a el hospital totalmente la posesión de la dicha casa de las comedia pues esto [162v] ase conocido en la materia que para traer una compañía de comediantes desde Sevilla a esta ciudad que es el trecho más corto de adonde pueden venir, necesita desenpeñarse dicho hospital en doçe o catorce mil rreales que se da a la dicha conpañía de préstamo y darle cada día de rrepresentación ocho ducados o cien rreales, casa de balde en que biba el autor y su familia, y mitad de gastos de tramoias que es un gasto mui considerable, y luego aventura el hospital a perder dos o tres mil rreales de los doçe o catorçe mil que se les prestan, porque a sucedido muchas beçes perderlos por no aber podido la compañía pagar enteramente rrespeto de las muchas tranpas que siempre tiene esta jente y aunque dejan prendas -que para ellos son buenos vestidos- y para uenderlos no ai quien dé dineros por ellos, con que todos estos gastos e inconvenientes resultará el impossibilitarse el hospital de traer dichas conpañías porque si no a de tener más aprobechamientos el hospital que la rrentilla corta y mal pagada de los dichos aposentos y bancos, será necesario para sustentar el dicho corral de comedias y traer las compañía en la conformidad dicha que gaste el [...] patrimonio de los pobres lo qual será mui mala y pernicioosa administración.

A cuja causa la dicha comunidad pide y suplica a nuestro reverendo padre general se digne mandar que se guarde y cunpla lo acordado en esta Junta por la dicha comunidad, pues es conforme a el serbiçio de Dios nuestro Señor, bien de los pobres, buena y legal administración y lo firmaron en dicho día, mes y año dicho [Siguen las firmas y rúbricas].

***Libros de visitas (1º, 1616-1645)*⁸.**

Visita hecha el 16 de septiembre de 1623. CARGO.

Fols. 30[v]-31[r]. N° 33. Redimido y enpleado en el corral de las comedias. Este censo de este número⁹ auía pleito sobre él muchos años auía y por estar perdido se concertó este conuento y hospital con don Bartolomé Boorques y Amaya, de la Santa Iglesia desta ciudad y de conçierto dio cien ducados los cuales se gastaron en la obra del corral de las comedias y se cargan adelante, por cuya causa y no auer reditos del, no se saca aquí cosa ninguna.

Fol. 34[r]. Censo redimido del n° 33. Anssí mesmo se le cargan cient ducados del censo que rredimió el señor Bartolomé Bohorques y Amaya, por el n° 33. Los cuales dio por concierto del principal del tributo que pagauan los herederos de Bartolomé de Amaya, porque sobre él ubo pleito muchos años, aún ai, y los cuales se gastaron en el corral de las comedias por no tomarlos a censo de otra parte el dicho principal.

Idem. Dinero que se tomó a censo el hospital para el corral. Ansí mesmo se le cargan diez y ocho mil reales quel susodicho y la comunidad deste dicho conuento y hospital tomó a censo a rraçón de a ueinte, de Clemente de Yñigo para el edificio y obras del dicho corral de las comedias que los rréditos dellas corren desde primero de otubre de seisçientos y ueinte y dos. Los cuales se pagan a los frailes de san Francisco, de la uilla

⁸ Estos libros reflejan los gastos y los ingresos que el hospital de la Misericordia presentaba al padre General de la comunidad, cada vez que los visitaba. Son cifras que, a su vez, proceden de los libros específicos en cada materia, como podrán comprobar cada vez que se habla de las comedias. Esos libros de las ‘comedias’ serían el diario de los ingresos/gastos de esta actividad, en donde se recogería puntual y detalladamente la actividad que, por desgracia, aún no los hemos localizado. Como es lógico, solo presentamos los conceptos relacionados con la actividad teatral, siempre que haya sido reflejada. Cada año puede mencionar -o no- un padre prior diferente.

⁹ A todos los cargos de este tipo les precede un número, siempre el mismo para el mismo concepto, así no se les pasa si han cumplido o no cada uno con su obligación.

de Bexer, como por uía de la escritura que pasó ante (ante) Diego de Loayssa, escribano, en el año de 1622.

Idem. Solar perdido que se vendió. Ansí mesmo tenía este dicho conuento y hospital un solar junto al boquete que auía muchos [...] que no se prouechaua del por estar perdido, el qual dicho prior y comunidad vendió a Esteuan Moreno por treinta ducados los quales se le cargan y se gastaron en el gasto del dicho corral de las comedias.

Fol. 34[v]. Censo del azeite de la lámpara. Ansí mesmo tiene en esta iglesia deste hospital el señor don Bartolomé Boorques y Amaya una capilla que se dice de la rexa verdad, en la qual tiene su merced una lámpara y para el azeite della de todo el año dio ciento y ueinte ducados para que se ynpusiesen a çenso, los quales el dicho prior y comunidad por auer de tomar más cantidad a çenso para el corral de las comedias, los gastaron en él quedando obligados al gasto del azeite de la dicha lámpara por auerse gastado el dicho dinero en el dicho corral como cossa suya, los quales se les carga en estas quantas.

Fol. 40[r]. Gasto del corral de las comedias. Corral de comedias. Ansí mesmo da por descargo auer gastado en la obra del corral de las comedias en tapias, madera y piedra y cal y arena y manufatura de los oficiales de albañilería y carpintería y otras cosas que se an conprado para la dicha obra, un quento ciento y setenta y siete mil seteçientos y ueinte y seis marauedís, asta fin de agosto deste presente año de seiscientos y ueinte y tres, como consta y parece de las partidas del libro de gasto de la dicha obra del dicho corral que quedan rubricadas y pasadas en esta quenta a que me remito.

Fol. 40[v]. Reditos de çenso pagados. Ansí mesmo da por descargo pagado al conuento de san Francisco de Bexel, en octubre, de Clemente de Ynga, uioz, [sic], veinte mil y quatroçientos maravedís de los corridos, de dos tercios del censo queste hospital tomó del dicho Clemente de Ynga para la obra del dicho corral con que está pagado asta fin de mayo de seiscientos y ueinte y tres, de que mostró carta de pago que queda rubricada.

Visita hecha el 18 de octubre de 1624.

Fol. 50[r]. Comedias. Ansí mesmo se les açe cargo de treçientas y cinquenta y seis mil seiscientos y ueinte y seis maravedís que auían auido de comedias en este dicho

hospital, desde primero de septiembre de seiscientos y veinte y tres asta diez y ocho de octubre del 1624, como parece de las partidas del dicho rreçiuo que quedan rubricadas.

Fol. 52[r]. Gasto del corral. Anssi mesmo da por descargo y se le rreçue y passa en cuenta quinientas y ochenta y tres mil doçientos y setenta y ocho maravedís que parece auer pagado y gastado de madera, cal, ladrillo, yesso y otros materiales que se conpraron para la obra del corral de las comedias y con los maesos y oficiales que an trauajado en él, desde primero de septienbre de seiscientos y veinte y tres asta ocho de otubre de mil y seiscientos y veinte y quatro, como parece de la partida del libro del dicho gasto que quedan rubricadas.

Idem. Censo pagado al conuento de Vegel. En que entra nouecientos rreales que se pagaron al conuento de san Francisco de Bexel del corrido de un çenso que se toma de Clemente de Iñigo para la obra del dicho corral, con los quales está pagado asta mayo de 1624.

Fol. 52[v]. Dotor Toquero. Ansi mesmo da por descargo y se le pasan y rreçiven en cuenta tres mill y quatro çientos y veinte y tres rreales y medio que balen çiento y diez y seis mil treçientos y nouenta y ocho maravedís que parece auer pagado al dotor Toquero a quentta de mil y quinientos ducados queste dicho hospital le deue del suelo del corral de las comedias, como parece por escritura que cerca dello pasó ante Joan de Castro, escribano público desta ciudad en el año pasado de mil y seiscientos y veinte y tres, de que mostró carta de primero días del mes de otubre de mil y seiscientos y veynte y quatro años.

Visita hecha el 30 de enero de 1626

Fol. 59[v]. Desde fin de dizienbre de seiscientos veinte y quatro asta ueynte de setienbre de seiscientos y veinte y cinco que fue quando se redimió el dicho censo. Es declaración que con el principal deste çenso y con çien ducados que pagó este hospital de la arca de las tres llaues questán puestos en el libro de gasto extraordinario deste dicho hospital a fol. 265 del, se rredimió un çenso de quinientos ducados de principal queste dicho hospital pagaua sobre el suelo del corral de las comedias, como parece de la credencial que se yzo.

Fol. 65[r]. Ansí mesmo se le aze cargo de diez y ocho mil quatro çientos y cinco rreales que parece auer valido las comedias que se an echo en esta ciudad y corral deste dicho hospital desde doçe de henero de seisçientos y ueinte y cinco hasta nouienbre del dicho año que fue quando acauó de rrepresentar el autor Roque Sánchez¹⁰ como consta y parece de las partidas de su libro que quedan rublicadas, los quales valen seisçientas y ueinte y cinco mil seteçientos y setenta maravedís.

Fol. 65[v]. Aposento vendido en el corral de las comedias a Francisco Manito. Ansí mesmo se le haze cargo de treçientos ducados en que se vendió un aposento perpetuo a Francisco Manito, Regidor perpetuo desta dicha ciudad en el corral de las comedias, lo qual declaró el dicho padre prior.

Idem. Aposento vendido a Juan Colín. Ansí mesmo se le haze cargo de quatroçientos ducados en cuya cantidad se vendió un aposento del corral de las comedias perpetuamente a Joan Colin, según declaró el dicho padre prior.

Fol. 67[r]. Gasto de la obra del corral. Ansí mesmo da por descargo veinte y nueve mil nouecientos y ochenta y quatro rreales que valen vn quento y diez y nueve mil quatroçientos y cinquenta y seis maravedís que pareçía auer gastado en la obra del corral de comedias desde diez y nueve (mil) de ottubre de mil y seisçientos y ueinte y quatro

¹⁰ Desde fechas muy tempranas el corral de comedias gaditano estuvo muy presente en la ruta de los grandes autores de comedias aunque en esta ocasión tengamos que decir que nos es desconocido este autor ¿es posible que haya una confusión por Roque de Figueroa? De entre los famosos, Juan Gerónimo Valenciano, estando en Sevilla, da poder a Francisco de la Guardia para que se concierte con los responsables de las «casas de comedias de Sanlúcar, Cádiz y Xerez de la Frontera...» (Archivo Histórico Provincial de Sevilla. Archivo de Protocolos, en adelante APS, Oficio III, año 1625, leg. 1712, fecha: roto, Fols.: v-r-v]) No llegó a ir este año. Pero sí estuvo representando, después del *Corpus*, Cristóbal de Avendaño, estante en Sevilla, el cual dio poder a Francisco de Heredia -el 4 de abril- para que fuera a Cádiz y se concertara con la persona que tuviera a su cargo el corral de las representaciones. Promete estar allá 20 días después de *Corpus* para hacer 24 representaciones (APS, Oficio IX, año 1625, leg. 17.818, fecha: 4 de abril, fols. 122v-123r). Y en esta ocasión el autor cumplió su compromiso. El 29 de mayo fue el *Corpus* y antes de salir de Sevilla hubo de exigir un ‘adelanto’ por su futuro trabajo. El 9 de junio el autor recibió 2.000 reales de «Fray Pedro Bravo, prior del monesterio y ospital de Nuestra Señora de la Paz, desta ciudad de Sevilla, de la orden de Juan de Dios...que son y me da e paga por el monesterio y ospital de Juan de Dios que dicen de la Misericordia de la ciudad de Cádiz y por fray Nicolás de San Agustín, procurador del dicho hospital, los quales yo e de auer por la escriptura de conçierto que Alonso Collado en mi nombre y con mi poder hiso y otorgó con el dicho fray Nicolás de san Agustín, en la dicha çiudad de Cádiz, ante Pedro Garsía Prieto, escribano público della, en diez y siete de mayo que pasó deste año de seisçientos veinte y sinco...» (APS, Oficio XVIII, año 1625, leg. 11.758, fecha, 9 de junio, fol. 757r-v).

hasta fin de dizienbre de seiscientos y ueinte y cinco, como consta de las partidas de su libro, así de madera como cal, yesso, clauasón y maesos peones; que quedan rubricados.

Idem. Dotor Toquero. Ansí mesmo da por descargo dos mil y seteçientos y ueinte y nueve reales que valen nouenta y dos mil seteçientos y ochenta y seis maravedís que parece auer pagado al dotor Toquero por cuenta de mil y seisientos ducados que se le deuen del corral de las comedias. Y es declaración que en las quantas pasadas se le pagó tres mil y quatro çientos y ueinte y tres reales y medio, los quales dichos dos mil y seteçientos y ueinte y nueve rreales desta partida desde el diez de dizienbre de 1625 asta onze de mayo de 1626, como parece de sus escrituras de pago que quedan rubricadas.

Fol. 68[v]. Autores. Ansí memo da por descargo seteçientos y treinta rreales que parece se dieron [...] a los autores de comedias que an venido a esta ciudad a rrepresentar en el corral como consta y parece de las partidas de su libro que quedan rrubricadas.

Idem. Censo que se pagaua sobre el suelo del corral. Ansí mesmo da por descargo seisçientos y quinze rreales que parece pagó a Juan Gutiérrez Calderón del censo de quinientos ducados de principal quel hospital le pagaua sobre el suelo del corral de las comedias que es a la cantidad que [...] del dicho çenso, desde que corrió por cuenta del dicho hospital asta ueynte y cinco de nouienbre de seisçientos y veynte y cinco, como consta y parece de la carta de pago que mostró, que queda rubricada, y de la escritura de rredençión que mostró, que pasó ante Diego de Soto, escribano público de Cádiz en los dichos 25 de nouienbre de 1625.

Fol. 69[r]. Censso pagado de el censo de Bexel. Ansí mesmo da por descargo noueçientos rreales que parece auer pagado de lo corrido de un año del censo de 180 reales de principal queste hospital tomó de Clemente de Íñigo para labrar el corral de las comedias con que está pagado asta fin de mayo de seisçientos y ueinte y cinco como parece de su carta de pago que queda rrubricada.

Visita hecha el 8 de febrero de 1627

Fol. 78[r]. Comedias. Ansí mesmo se le hace cargo de treçientos y nobenta y ocho mil trecientos y veinte y seis maravedís que parece auer balido las comedias¹¹ que se an

¹¹ Tres son los autores de comedias -al menos- que conocemos que pisaron, durante este periodo, las tablas del corral de la Misericordia de Cádiz: Roque de Figueroa, autor de comedias y Sebastián González, oficial

representado en esta ciudad y corral de este hospital desde enero de seiscientos y veinte y seis hasta fin de diciembre de seiscientos y veinte y seis, como parece de las partidas del libro que quedan rubricadas.

Fol. 78[v]. Aposento vendido a Fian Boquín. Ansí mesmo se le hace cargo de ciento y quarenta ducados en que parece uendido un aposento el dicho padre prior a Fian Boquín, como consta de las partidas del libro de las comedias que quedaron rubricadas a folio quatro del dicho libro, la qual cantidad hace ciento y ueynte y siete mil y ciento y sesenta maravedís.

Fol. 80[r]. Quantas obras del corral. Ansí mesmo da por descargo ciento y quarenta y seis mil seiscientos y ochenta maravedís que pareze auer gastado en las obras de el corral de las comedias desde fin de dizienbre de 1625 asta ocho de febrero 1627 como parece de las partidas del libro que quedan rubricadas.

Visita hecha el 29 de diciembre de 1628

Fols. 106[v]-107[r]. Comedias. Ansí mesmo se le açe cargo de un quento doçientas y ueinte y ocho mil quatroçientos y ochenta y ocho maravedís parece el suso dicho auer rreçeuido de lo procedido de las comedias que se representan en el corral de las comedias, desde diez y seis de febrero de 1627 asta ocho de otubre de 1628. Como

de su compañía, que son los que primero tendrán que acudir dado que en ese momento se encuentran en Sevilla. Se comprometen a estar por el mes de abril (está muy deteriorado el documento y no se ve bien...). Harán 24 representaciones que pagará el Hospital a 10 reales [¿] cada una; les han prestado para hacer el viaje 2.200 reales [Oficio XVIII, año 1626, leg. 11760, fecha (roto: sobre el 21 de marzo), fols. r-v-r-v-r]. Juan Martínez que se concertó, estando en Sevilla con Fray Nicolás de San Agustín, religioso de la orden de san Juan de Dios y procurador de la casa y hospital de la Misericordia. Se compromete ir para finales del mes de julio de 1626 (ocho días arriba o abajo). Ha de hacer 30 representaciones; se le pagará 10 ducados por representación; en préstamo tiene que recibir 2.200 reales para poder hacer el viaje -él y toda su compañía- y los devolverá a lo largo del tiempo que permanezca allá; y por cuenta de las representaciones que hará, Fray Nicolás le hace entrega de «çien reales en moneda de bellón de contado» que se los desquitará en las primeras representaciones que hiciere. Firman como testigos, entre otros, Juan Martínez Bernardo y Pedro de Olmedo, representantes [Oficio XVIII, 1626, leg. 11.760, Fecha: (roto: sobre el 20 de marzo), fols. r-v-r-v-r]. Y Juan Jerónimo Valenciano que, estando en Sevilla y en nombre de todos los miembros de su compañía, se concierta con «Fray Hernando de Montaos, procurador del monasterio y hospital de nuestra Señora de la Paz, desta ciudad [Sevilla], en nombre y en virtud del poder que tiene del dicho monasterio y hospital de la Santa Misericordia de la ciudad de Cádiz» y se obliga a ir a su corral de comedias, por el «día de Pasqua de Reyes en adelante» y tendrá que hacer treinta representaciones todas ellas nuevas. Dice tener cincuenta y cinco comedias originales, en pergamino, y un libro de entremeses (APS, Oficio XVIII, 1626, leg. 11.763, fecha: 3 de diciembre, fols. 250r-256v) (Bolaños, 2011a: 316-319).

parece de las partidas de su libro donde se sienta lo procedido de las dichas comedias que quedan rrubicadas en él.

Fol. 107[r]. Los flamencos desta ciudad tenían conprado un aposento en el corral viejo de las comedias al dotor Toquero y abiéndose labrado el nuevo por quenta deste dicho hospital trató con los dichos flamencos se remunerase las mexoras del dicho aposento queste dicho hospital labró en el dicho corral nuevo para los susodichos y dieron por las dichas mexoras cient ducados como el dicho padre prior lo declaró que se cargan en esta quenta.

Fol. 107[v]. Aposento vendido a don Leonardo de Camargo. Ansí mesmo se le açe cargo de doçientos ducados que es el preçio en que se vendió un aposento en el corral de las comedias a don Leonardo de Camargo, de los quales declaró el dicho prior no auer cobrado más de çien ducados y que los otros ciento los deuía el suso dicho y en esta partida se le cargan los dichos doçientos ducados por mayor y el dicho padre prior dará por deuda los dichos cien ducados.

Fol. 111[r]. Dotor Toquero. Ansí mesmo da por descargo seis mil y seteçientos y treinta y dos rreales y medio que parece pagó al dotor Toquero de rresto de la compra del sitio del corral de comedias que el susodicho yço a este hospital y la cantidad se le rrestó deuiendo en la quenta pasada 80, de que mostró carta de pago que queda rublicada.

Fol. 115[r]. Don Leonardo de Camargo. Ansí mesmo deue don Leonardo de Camargo çient ducados de rresto de la compra del aposento del corral de las comedias que queda cargado por mayor en estas quantas.

Visita hecha el 19 de abril de 1630.

Fol. 129[r]. Ansí mesmo se carga treçientas y sesenta y dos mil treçientos y dos maravedís que parece auerse reçevido de lo procedido de las comedias desde primero de henero de mil y seiscientos y ueinte y nueve asta veinte de abril de 1630 como parece de las partidas de su libro de [...] a 194, y es declaración que no se carga en esta partida lo que procede de la compañía de Olmedo, autor de comedias, actualmente está representando en esta ciudad. En la primera quenta se a de cargar lo que proçediere de las dichas comedias.

Fol. 131[r]. Ansí mesmo da por descar[go] quatroçientos y quarenta y cinco mil ciento y ocho maravedís que pone el auer gastado en obras, ansí en el corral de las comedias como en este dicho hospital en madera, cal, ladrillos y manifiatura de oficiales y otras cosas como todo consta y parece de las partidas de sus libros que quedan rrublicados en el biexo desde folio 352 asta 356 y en el nuevo a 349. El qual dicho gasto se hiço desde primero de henero de mil y seisçientos y ueinte y nueve asta veinte de abril de mil y seisçientos y treinta, y es de común que entra en esta partida treinta y ocho mil y doscientos y quarenta y ocho maravedís que se pagaron a Francisco de Villegas¹², escultor, a quenta de lo que se le deue de la hechura del retablo.

Visita hecha el 26 de henero de 1632.

Fol. 147[v]. Ansí mesmo se le açe cargo de quinientos y quarenta y tres mil ochoçientos y seis maravedís que parece auer proçedido de las comedias que se an representado en el corral dellas, desde primero de abril de mil y seisçientos y treinta que enpeçó a rrepresentar Olmedo¹³, asta diez y seis de agosto de seisçientos y treinta y uno, como parece de las partidas de sus libros que quedan rrublicados desde 219 asta 222 en su libro de azienda.

Fol. 148[r]. Ansí mesmo se le hace cargo de çien ducados que parece auerse cobrado de los testamentarios de Joan Fión Boquín, quel susodicho auía mandado a este dicho hospital con cargo de que se le dixesse una missa cantada cada fiesta de Nuestra Señora de Agosto de cada año. La qual dicha cantidad se cobró de Joan de Arnesto por libranza de lo dichos testamentarios como consta y parece de la partida de su libro de açienda que queda rrublicada a 53.

Nuestro padre prouincial mandó que atento que esta dicha cantidad se dio para ynponer a censso para que de sus réditos se cumpliese la dicha memoria de misa cada año y el dicho padre prior no lo auía echo, mandaua al suso dicho, en uirtud de santa

¹² De este escultor conocemos pocos datos. En Sevilla dejó su huella elaborando el crucificado del Perdón en la Iglesia de San Isidoro. El conocimiento de que hiciera el retablo del convento de la Misericordia de Cádiz es inédito.

¹³ Tras la estancia de Olmedo —del que no tenemos más documentación sobre su presencia, razón por la que desconocemos el tiempo que pudo estar representando— con más o menos tiempo de intervalo, se hizo presente José de Salazar que, estando en Sevilla, firma un contrato de compromiso con fray Nicolás de la Cruz para estar representando en el hospital de la Misericordia de Cádiz a partir del «día glorioso de Santo Tomás (21 de diciembre)». Desde ese día tendría que hacer 30 representaciones (APS, Oficio XVIII, 1630, leg. 11.780. Fecha: 16 de diciembre, fols. 981r-985v).

obediencia, que del primero dinero que ubiere en el arca de las tres llaues se saquen [148v] los dichos cien ducados y con ellos se labre lo que fuere necesario de el corral de las comedias aduirtiendo que al tiempo que la dicha cantidad se gastare a de poner rraçon en el protocolo y libro de memorias cómo la dicha cantidad se gastó en el dicho corral de comedias para que los priores que sucedieren en este dicho conuento y hospital a lo adelante, tengan rraçon de cómo la casa tiene obligación de decir la dicha misa cada año por el dicho Fión Boquín.

Fol. 150[r]. Gastos. Ansí mesmo da por descargo quatro çientos y setenta y ocho mil tresçientos y nouenta y qua[150v]tro maravedís de que parece auer gastado en obras, ansí en el corral de las comedias como en el dicho conuento en el [...] y ropería, puertas y ventanas y escalera que se yço en el dicho hospital en que entran la manifatura de albañil y carpinteros y madera que se a conprado para ello, desde 24 de abril de mil y seisçientos y treinta asta veinte y seis de henero de mil y seisçientos y treinta y dos, como consta y parece de las partidas de su libro que quedan rrubicadas en él, desde folio 350 hasta 353.

Fol. 151[v]. Gasto con los autores de comedias. Ansí mesmo da por descargo ochenta y nueve mil quinientos y quatro marauedís que parece auer pagado a los autores de la ayuda de costa para que vinieran a rrepresentar al corral de las comedias y otras cosas, desde dos de mayo de seisçientos y treinta asta veinte y seis de henero de mil y seisçientos y treinta y dos, como consta y parece de las partidas de sus libros que quedan rubricadas en el folio 374.

Fol. 156[r] [...] ¹⁴ [156v] del susodicho prestó en la ciudad de Sevilla para atender la comedia de Ortegón ¹⁵ en el mes de junio del año pasado de 1631.

Fol. 156[v]. Ansí mesmo, deue a Duarte Ferberán, mercader de madera, seisçientos rreales que el susodicho le prestó en madera para el corral de las comedias.

Visita hecha el 10 de junio de 1633.

Fol. 166[v]. Comedias. Ansí mismo se le hace cargo de quatroçientos y noventa y siete mil treçientos y setenta y dos maravedís que parece aber proçedido de las comedias

¹⁴ El contenido de este folio no se ha podido transcribir por imposibilidad material.

¹⁵ Se ha de tratar de Pedro de Ortegón que estuvo trabajando en Sevilla por los meses de febrero-junio. Desde aquí marchó a Cádiz, ciudad desde donde se desplazaría a Córdoba (DICAT).

que se an rrepresentado en el corral dellas, y ansí mismo de los volatines, desde 12 de febrero de 1632¹⁶ asta 17 de abril deste año de 1633, como parece de las partidas de sus dos libros de rreçibo: en el viejo, a folio 222 buelta asta 223, y en el nuevo a 1 asta vuelta, de la que quedan rrubricadas.

Fol. 168[r]. Gasto de obras en el corral de comedias. Ansí mismo da por descargo doçientos y veinte y dos mil quinientos y veinte y quatro maravedís que parece aver gastado en obras en el corral de las comedias y en las casas que se están labrando nuevamente en los solares que junto al dicho corral están para açer cassas de vecindad, en piedra, cal, ladrillo, madera y otros materiales y manifatura de maesos y peones que an trabaxado en la dicha obra. Desde 24 de mayo de 1632 asta fin de mayo deste año de 1633, como parece de las partidas del libro nuevo del dicho gasto desde folio 60 asta 64 que queda rubricada.

Fol. 168[v]. Gasto echo con los autores de comedias y traerlos. Ansí mismo da por descargo diez y siete mil seisçientos y doçe maravedís que parece aber dado al autor Juan de Salazar para ayuda de costa para que viniera a rrepresentar al corral de las comedias en que entra el gasto que hiço un rreligioso en yr a negociar que viniera por estar en la ciudad de Xerez¹⁷ el dicho autor, como parece de las dos partidas de su libro biexo de gasto a 354, que queda rrubricado de mí el secretario.

Visita hecha el 3 de septiembre de 1634.

Fol. 185[r]. Comedias. Ansí mesmo se le hace cargo de treinta y un mil çiento y sesenta y siete reales que balen un quento y cinquenta y nueve mil seisçientos y setenta y ocho maravedís que parecen auer balido los aprovechamientos del corral de las comedias, desde quatro de julio de 1633 hasta julio de seisçientos y treinta y quatro, como consta y parece en las partidas de su libro de comedias, a folio 2 que queda rubricado.

¹⁶ Nada más iniciarse la temporada dramática 1632/1633 (el 27 de marzo había sido domingo de Ramos), Antonio de Prado, autor de comedias, da su poder a Tomas Fernández, autor de comedias que se encontraba representando en Sanlúcar de Barrameda, para que le consiga un contrato en esa ciudad o en Cádiz (Oficio V, 1632, leg. 3.628, fecha: 7 de abril, fol. 533r-v). No poseemos documentación para decir que su presencia fuera real y representara en esta última ciudad, pero es evidente que es una ‘plaza’ apetecible por los mejores ‘autores’ de comedia de la época.

¹⁷ Véase: Salguero Triviño, 2016. La presencia de este autor en Jerez no está documentada.

Fol. 188[r]. Obras en el corral de las comedias. Ansí mesmo da por descargo seisçientos y quarenta mil seisçientos y nueve maravedís que parece auer gastado en el gasto y fábricar las casas que se an hecho en el corral de las comedias y gastos que a tenido de adouios del dicho corral, desde primero de junio de 1633 hasta tres de setiembre de seisçientos y treinta y quatro, como consta y parece de las partidas de su libro de gasto de obras del corral, desde folio 63 hasta ochenta vueltas que quedan rubricadas.

Visita hecha el 1 de noviembre de 1636.

Fol. 204[r]. Comedias. Ansí mesmo se le hace cargo de quinientas y ochenta y seis mil novecientos y ocho maravedís que parece aber balido los aprovechamientos del corral de las comedias¹⁸ desde la visita pasada asta esta, como consta que parece de las partidas de su libro de rreçibo de comedias a 3 queda rrubricado.

Idem. Aposento vendido en el corral de comedias. Ansí mesmo se le hace cargo de dos mil y duçientos rreales proçedidos de la venta de un aposento en el corral de las comedias que se vendió a don Leonardo Camargo, vezino desta ciudad (desta ciudad) que se le otorgó escritura en su favor en este año de 1636, ante Pedro Nabarro, escribano público, en virtud de la qual descargan, los quales nuestro Hermano provincial mandó se ynpongan en renta y no se consuma.

Fol. 206[r]. Gastos de obras en el corral de comedias. Ansí mesmo da por descargo sesenta mil quatroçientos y veinte y dos maravedís que parece aber gastado en la fábrica y rreparos de las casas que se an echo junto al corral de las comedias y en el dicho corral, desde 4 de setiembre de 1634 asta primero de enero de 1636, como parece de las partidas del dicho libro de gasto de comedias a 81 plana vuelta asta 83 plana vuelta.

Fol. 211[r]. Dinero perdonado. Ansí mesmo parece que por el mes de agosto del año de 1633 se le prestaron a Tomás Fernández, autor de comedias, cierta cantidad de maravedís del archivo deste hospital de los quales quedó debiendo mil rreales y sobre su cobrança se hiçieron algunas diligencias y por evitar pleitos nuestro hermano fray

¹⁸ En el año de 1635, 12 días después de haber pasado el *Corpus* (ese año fue el 7 de junio) Fray Nicolás de la Cruz, de la Orden de san Juan de Dios, prior del convento de la Misericordia de la ciudad de Cádiz, entrega en Sevilla una carta de pago por los 2.000 reales que le dio a Salvador de Lara, autor de comedias, a cuenta de las representaciones que hará en Cádiz, comprometiéndose a estar allá 12 días después del *Corpus* (APS, Oficio XVII, 1635, leg. 10.999, fecha: 12 de junio, fols. 104r-105r).

Hernando de Montaos, General de nuestra sagrada rreligion, dio permisión a fray Alonso Garçía, susecretario, para que conpusiese la dicha deuda; el qual lo hiço y fue en seteçientos rreales que se cobraron del dicho autor, los quales por ser dinero effeto del archivo el hermano fray Antonio de Jesús, prior, su antecesor, los dexó para satisfacción alquería de las comedias y quenta de 1634 y lo adicionó entre las demás partidas en el libro de jnbentarios a 32 y así se volvieron a entrar en el dicho archivo los dichos seteçientos rreales en este año de 1636 que fue cuando se cobraron [...] con los treçientos rreales que se le perdonaron al dicho Tomás Fernández. En discargo en esta cuenta por deuda perdonada por quedar todos los mil reales en el jnbentario 32.

Fol. 211[v]. Deudas pagadas. Ansí mesmo, da por descargo [...] mil y quinientos rreales que el dicho fray Alonso prestó en la ciudad de Sebilla para traer la compañía de comedias de Ortegón en el año de 1631, como está su rraçón en la quenta de visita de nuestro hermano fray Alonso Pabón, prior que fue deste hospital en el año de 1632 en éste, a 156 plana vuelta en la que quedó adijonado deberse él la dicha cantidad por la dicha rraçón. [...].

Visita hecha el 12 de diciembre de 1637.

Fol. 227[r]. Nº 57. La casa deste número ques la primera junto al corral de las comedias, a la entrada de la puerta de las mujeres, tiene a rrenta doña Ysabel María; en la quenta pasada quedó cargado lo que ganó asta fin de otubre de 1636 y en estas se cargan onze meses asta fin de mes de setiembre deste año de 1637, a rraçón de quarenta rreales cada mes que montan quatroçientos y quarenta rreales; y esta casa en las visitas pasadas se cargaua en el número 60, como della parece.

Idem. Nº 58. La casa deste número que es la segunda junto al corral de las comedias questá arriua de la puerta de la entrada de los hombres, en la quenta passada se cargó asta fin de otubre de 1636 la qual tra la rrenta Niculás de Mollinedo de la qual se le cargan catorce meses asta fin deste mes de diciembre de 1637 que tiene pagado adelantado, a raçon de quatro ducados cada mes, montan 616 reales.

Fol. 236[v]. Comedias. Ansí mesmo se le hace cargo de duçientos y treinta y nueve mil y seteçientos marauedís que parece aber balido los aprovechamientos del corral de las comedias desde la visita pasada de 1636 asta esta presente, como consta y pareçe por las partidas del libro de rreçibo de comedias, a 3ª plana vuelta que queda rrubricado.

Fol. 239[r]. Gasto de obras en el corral de las comedias. Ansí mesmo da por descargo mil ochocientos y treinta y seis maravedís que parece aber gastado en rreparos¹⁹ y obras del corral de las comedias desde la visita pasada de 1636 asta esta presente como parece del libro del dicho gasto a 80 [...] plana vuelta que queda rubricado.

Fol. 240[v]. N° 82. Ansí mesmo pareçe que en la cuenta pasada del primero de noviembre de 1636 en este, a 204, se le cargaron al dicho padre prior setenta y quatro mil y ochocientos maravedís que abían proçedido de la renta de un aposento que se vendió en el corral de las comedias a don Leonardo Camargo, los quales se mandaron en la dicha visita y foxa 204 se emplearon en rrenta. Y cumpliendo con el dicho mandato el dicho prior [...] ²⁰.

Visita hecha el 8 de junio de 1639.

Fol. 257[v]. También se le hace cargo de setecientos y quarenta y quatro mil çiento noventa y dos maravedís que parece an sido de rendimiento de comedias del corral que este ospital tiene²¹, como parece y costa de su libro a que me remito para este efecto en el dicho tiempo hasta oy dicho día ocho de junio de 639 desde folio 4 buelta que queda rubricado.

Visita hecha el 13 de diciembre de 1640.

Fol. 272[r]. Reçibo de las comedias. Ansí mesmo se le cargan siete çientos y ochenta y tres mil çiento y cinquenta y seis maravedís que parece aber abido de reciuo de las comedias del corral que este hospital tiene, como parece de su libro que queda rubricado a fol. 5.

¹⁹ Es posible que estos reparos se hicieran a consecuencia del terremoto que en el mes de diciembre de 1636 afectó a buena parte de la costa de Cádiz, como así ocurrió en el corral de Jerez de la Frontera.

²⁰ No se ha podido completar esta partida por imposibilidad material.

²¹ En esta ocasión será Tomás Fernández de Cabiedo, autor de comedias por su Majestad, quién se aposentará en el corral de la Misericordia gaditano para empezar la temporada dramática 1638/1639. Se concertó con fray Nicolás de la Cruz, prior del convento de la Misericordia, de la ciudad de Cádiz, el 25 de marzo, en Sevilla, comprometiéndose a hacer 22 ó 24 representaciones, empezando el día de Pascua de Resurrección (4 de abril). Cobrará 50 reales diarios, por ayuda de costa, de esas veinte y dos o veinte y cuatro representaciones. También le debe prestar el padre prior, en Sevilla, 5.000 reales que los desquitará cuando esté trabajando en Cádiz (APS, Oficio I, 1638, leg. 501, fecha: 25 de marzo, fols. 627r-628r).

Fol. 273[v]. Gasto del corral de las comedias. Ansí mesmo da por descargo veinte y tres mil siete cientos y cincuenta ocho maravedís que parece aber gastado en aderesar el corral de las comedias, como consta y parece en el libro que queda rubricado a fol 85.

Visita hecha el 11 de abril de 1641.

Fol. 290[r]. Ansí mismo se le hace cargo de siete mil quinientos y quarenta y ocho maravedís presedidos [...] de las representaciones que representa Artiaga, autor de comedias, después de las quantas de nuestro padre, como parece de las partidas de su libro de comedias a 5 buelta.

Visita hecha el 5 de junio de 1642.

Fol. 311[v]. Comedias. Ansí mesmo se le hace cargo de quinientos y un mil nueve çientos y quarenta y dos maravedís que parece auer procedido de ochenta y nueve representaciones de comedias que hiçieron Lorenzo Urtado y Los Coualeda y Manoel Ballejo²², autores de comedias, desde treçe de abril de 1641 asta doçe de setiembre de [...], como consta y parece de las partidas del libro de comedias que están a folio sinco vuelta que quedan rubricadas.

Fol. 313[v]. Gasto de las comedias. Ansí mesmo da por descargo nueve çientos y cinquenta y dos maravedís que parece auer gastado [314r] en adobios de bancos de las comedias como consta y parece de las partidas de su libro de gasto de comedias que queda rubricadas a 85 desde primero de junio de 1642 asta veinte y ocho de otubre del dicho año.

Visita hecha el 10 de diciembre de 1643.

Fol. 335[v]. Comedias. Ansí mesmo se le cargan duçientos y quarenta y un mil ocho çientas y setenta y seis maravedís que parece aber proçedido de las comedias que hizo la compañía de Bartolomé Romero, desde 5 de junio de 642 años hasta 9 de

²² Manuel Vallejo hubo de llegar a Cádiz desde la ciudad de Jerez de la Frontera, donde terminó su primer ciclo de representaciones el 4 de noviembre de 1641. Tenemos documentada su presencia en Granada para hacer el *Corpus*, y, entre medias, hemos de suponer su presencia en Cádiz: terminó la temporada dramática de 1641/1642, pues es aquí cuando se recogen los beneficios de su trabajo.

diciembre del 43 años, como consta y parece de su libro desde folio 172 que queda rubricado.

Visita hecha el 28 de septiembre de 1645.

Fol. 352[v]. Comedias. Anssi mesmo se le hace cargo de vn quento ochenta y cinco mil quinientos y diez y ocho maravedís que parece an balido a este hospital las compañías de comediantes que an venido a representar desde las quantas pasadas, como de su libro de resultas consta en la foxa 173.

2º Libro de Visitas (1647-1685). Visita hecha el 6 de marzo de 1647²³.

Fol. 10[r]. Comedias. Anssi mesmo se le carga treçientos j quarenta y dies mil nueve çientos y cinquenta y ocho maravedís que parece auer valido las comedias que representó en el corral dellas el autor Lorenzo Hurtado en el año de 1646, desde 19 de mayo del, como parece de las partidas de su libro que quedan rrubicadas en el folio 380.

Visita hecha el 24 de marzo de 1648.

Fol. 27[v]. Comedias. Ansi mismo se le hace cargo de treinta y nueve mil tresçientos y setenta y dos maravedís que parece a procedido de unos títeres que ubo en el corral de comedias como parece de la partida de su libro de recibo a folio 380 buelta que queda rubricado.

Fol. 43[r]. Reciuo de comedias. Así mesmo se hace cargo a el dicho padre prior de treçientas y treinta y nueve mil nuebeçientas y treinta y dos maravedís los quales an procedido desde la pasada Pasqua a esta, de las comedias y volatines que a avido en esta ciudad y an representado en el corral ques deste hospital, lo qual parece del libro nuevo fojas 13 lo que queda rubricado.

Visita hecha el 30 de noviembre de 1652²⁴.

²³Queremos hacer ver cómo existe un vacío documental relacionado con la actividad teatral por — suponemos— el luto llevado a cabo por la muerte de Isabel de Borbón, esposa de Felipe IV ocurrida el 6 de octubre de 1644. Además de la peste declarada en varias ciudades. Hasta 1650 son años convulsos e irregulares -según cada Ciudad- en materia de actividad teatral.

²⁴ Desde este año se cambia el criterio de foliación de este libro: cada visita se inicia en el fol. 1º y cuando se termina de recoger los datos, la próxima visita empezará, de nuevo, con el fol. 1º.

Fol. 14[v]. Recibido de las comedias. Así mismo se le hace cargo de un quento quatroçientas sesenta quatro mil seisçientos y diez y ocho maravedís que parecía aber balido y tenido de recibo de las comedias desde la quenta pasada a esta²⁵, como parece de las partidas de su libro de registro que quedan rubricadas en él, desde fojas 310 buelta asta 311.

*Visita hecha el 8 de noviembre de 1654*²⁶.

Fol. 21[r]. Recibido de las comedias. Así mismo se le hace cargo de un quento treçientos sesenta y cinco mil doçientos y dos maravedís que parece aber balido y tenido de recibo de las comedias²⁷, desde las quantas pasadas de noviembre de 1652 a estas de

²⁵ Lorenzo Escudero, autor de «representar comedias», y su compañía compuesta por: Francisco García, Francisco de Medina, Francisco de Castro (y su mujer, Antonia de Santiago) y Lorenzo de Castro (y su mujer, María de Uguía), Sebastián de las Peñas, Alonso Martínez, Pablo Sánchez, Antonio de Madera, Manuela de Carrión y Gerónima de Coronel, viuda, Dorotea [...], se conciertan con el hospital de la Misericordia, de Cádiz, y en su nombre fray Gerónimo Sixto, religioso del dicho convento, para ir a representar desde la fecha de la firma del contrato -saldrán para allá en cuatro días- y representarán hasta el martes de Carnestolendas; les abonarán todo lo que hayan gastado en el viaje; el hospital de la Misericordia ha de recoger la mitad de los gastos que se hagan en las tramoyas de las comedias de apariencias; desde el día que empezaran a representar han de recibir 50 reales, diarios, de ayuda de costa; cada uno de los actores solicita una cantidad prestada que el hospital debe darles (en total, 4.000 reales) (APS, Oficio V, 1650, leg. 3.678, fecha: 5 de enero, fols. 49r-53v).

²⁶ En el folio 31[r] el padre prior visitante hace ver al prior de la comunidad que existe un ‘alcance’ en las cuentas y le pregunta a qué se debe. Él responde que «le está debiendo Bermudes, el autor de comedias y sus compañeros por escrituras, que están representando en esta çiudad, 3.534 reales que les a prestado para traerlos de Xerez...» (Salguero Triviño, 2012: 224-225). La deuda habría sido generada por el traslado de una ciudad a otra -pues siempre había menos distancia desde Jerez que si tenían que pagar cualquier traslado desde la ciudad de Sevilla-, pero el contrato de las representaciones teatrales se hizo en Sevilla con este autor, Miguel Bermúdez «y sus compañeros y compañeras» de la compañía de representación. Tendrán que estar en Cádiz ocho días después del *Corpus Cristi* de 1654 (4 de junio) y hará 20 representaciones. Es posible que se reenganchara la compañía tras este contrato y siguieran representando bastantes más días, dado que el 8 de noviembre, día de la visita, dice el texto que «están representando en esta ciudad» (APS, Oficio V, 1654, leg. 3.688, fecha: 3 de marzo, fols. 421r-423v).

²⁷ En la temporada de 1653/1654 se hará presente Jacinto Riquelme, autor de comedias por su Majestad, por él y por su mujer -Francisca Verdugo- y Antonio de Castro con su mujer, Catalina Román, y Antonio Mara y su mujer, María de Garay, y Manuel Francisco, Francisco Ordóñez y José Carrillo con su mujer, Juana Ximénez, y Antonio de Mata con su mujer, Josefa Nieto, y Diego Pavía, Mateo de Almansa, Carlos de Tapia, Francisco Medina y Gerónimo de Ávila, todos se conciertan con el convento y hospital de la Misericordia y en su nombre fray Pedro de la Cruz. Se comprometen a estar en Cádiz para finales del mes de junio de 1653 y hacer ochenta representaciones (APS, Oficio V, 1653, leg. 3.685, fecha: 26 de abril, fols. 649r-659v). Pasados unos años se busca a Mateo de Almansa, que ya está en Madrid, pero que dejó una deuda a Juan Batanes, arrendador de *La Montería*, cuando se encontraba en Cádiz trabajando con el autor Riquelme. Hizo escritura en Cádiz ante Rafael de Miranda, escribano público, el 20 de septiembre de 1653 (APS, Oficio V, 1656, leg. 3.692, fecha: 13 de enero, fol. 104r-v). Y en la temporada siguiente 1654/1655 será el autor de comedias Esteban Núñez el que se comprometa a representar en el hospital de la Misericordia, de Cádiz, y en su nombre fray Gerónimo de Lucena. Llegará a finales del mes de junio de 1654 y hará cincuenta representaciones (APS, Oficio V, 1654, leg. 3.688, fecha: 3 de marzo, fols. 414r-

siete de noviembre de 1654²⁸, como parece de las partidas de su libro de registro que quedan rubricadas en él desde fojas 311 buelta.

Visita hecha el 10 de septiembre de 1655.

Fol. 19[r]. Recibido de comedias. Así mesmo se le hace cargo de quatroçientas y çinquenta mil duçientos y sesenta y dos maravedís que parece hauer valido del corral de las comedias²⁹ que este hospital tiene desde las quantas pasadas a esta, como parece de las partidas de su libro de reciuo que quedan rubricadas en él, a foxas 312.

Visita hecha el 6 de junio de 1657.

Fol. 14[v]. Reciuo de comedias. Así mismo se le hace cargo a el dicho padre prior de trezientas y çinquenta y siete mil çiento y treinta y seis maravedís que parece hauer valido el corral de las comedias³⁰ que este hospital tiene en las representaciones que se an hecho desde la quenta pasada a esta, como parece del libro de reçiuo y sus partidas que quedan rubricadas en el folio 312 buelta.

Visita hecha el 16 de agosto de 1660.

420v). Antes de salir para cumplir el contrato anteriormente referido -es posible- Esteban Núñez recibe el dinero prometido por su trabajo de manos de fray Gerónimo de Lucena, desplazado a Sevilla para el caso, entregando al autor, 4.700 reales, de a treinta y cuatro maravedís cada uno, por la ayuda de costa prometida. Le entrega, también, 300 reales para ayuda del viaje de toda la compañía (APS, Oficio V, 1654, leg. 3.688, fol. 993r-v). Este hubo de ser un autor de comedias muy reconocido pues sin intervalo de tiempo entre representación y representación, estuvo requerido por el arrendador de otro corral. Es lo que hizo Juan Batanes, arrendador de *La Montería*, de Sevilla, que envió a Juan Fernández a Cádiz para reclamar la presencia del autor para que viniera rápidamente desde Cádiz a Sevilla, sin detenerse ni en Jerez ni en Sanlúcar, debiendo encontrarse en la capital andaluza a primeros de septiembre (APS, Oficio V, 1654, fecha: 3 de agosto, fol. 130r-v).

²⁸ En el verano de 1654 estuvo representando en Cádiz la compañía de Esteban Núñez. Lo sabemos gracias a la presencia de Francisco de Arteaga, actor y músico que dice pertenecer a su compañía y estar, durante el verano, representado en Cádiz, Sanlúcar y Jerez (Salguero Triviño, 2016: 217, 225).

²⁹ Uno de los autores que representaron y que sus productos entran dentro de esta visita fue Juan Pérez de Tapia, autor de comedias. Ha de estar, conjuntamente con su compañía, el 4 de julio de 1655 y debe hacer treinta representaciones (APS, Oficio V, 1655, leg. 3.691, fecha: 1 de julio, fols. 104r-105v).

³⁰ En estos años quién estuvo representado, entre otros, fue Baltasar Luis, que, procedente de Écija, llegó a Sevilla con esta compañía: Manuel García, Teresa de Garay, viuda de Antonio Marín, Francisco de Medina, Carlos de Tapia, Alejandro de la Bella y su mujer Antonia Manuela, Juan López, Pedro Juan, Tomás Enríquez, Diego López, Pedro de Salazar y su mujer, María de los Santos, y Juan Rodríguez -con ciertas mujeres-, se concertaron con el hospital de la Misericordia y en su nombre, fray Pedro de la Cruz. Harán treinta representaciones y han de empezar el 28 de diciembre (APS, Oficio V 1656, leg. 3.693, fecha: 28 de noviembre, fols. 699r-701v).

Fol. 17[v]. Reciuo de comedias. Assí mesmo se le hace cargo al dicho padre prior de un quento quatrocientas y y setenta y ocho mil y quarenta y ocho maravedís que desde la quenta pasada hasta esta an balido las comedias³¹ que se an representado en el corral que tiene este hospital en esta ciudad, así de los aposentos como de los bancos y quarto de entrada, consta de las partidas del dicho libro de reciuo en la foxa 313 y su vuelta donde está el sumario que queda rubricado.

Idem. Aposento de comedia alquilado. Assí mesmo se le hace cargo al dicho padre prior de sesenta y tres mil seteçientos y sesenta maravedís de la rrenta de tres años que cumplirán a primero de noviembre deste presente año de 660 de uno de los aposentos que tiene en el corral de comedias que lo tiene a rrenta el capitán Diego Yrriberi y doña Josefa María de Luzán, su mujer. Consta del dicho libro de reciuo en la oxa 317 donde está sumado y rrubricado.

Idem. Aposento de comedia alquilado. Assí mesmo se le hace cargo al dicho padre prior de cinquenta y seis mil y çient maravedís, los treinta y siete mil y quatro cientos que dio de limosna a este hospital el capellán don Mauro Pardiñas porque se le arrendase uno de los aposentos de la comedia, como en efecto se le arrendó, por quatro años que cumplirán en fin de noviembre del año de 661, y los diez y ocho [18r] mil y tresçientos maravedís restantes del arrendamiento de dos años del dicho aposento que

³¹ Esta partida también debe de recoger los beneficios de las representaciones hechas por el autor Miguel Fernández Bravo, que, en el verano de 1657 firmó un poder a Jerónimo de Ávila para que se concertara con los Hermanos de san Juan de Dios. Es de suponer que llegaron a representa en la ciudad gaditana (Salguero Triviño, 2016: 228). El 12 de abril de 1658 José García de Prado, autor de comedias, que está en Cádiz, da un poder —conjuntamente con los miembros de su compañía: Pedro González y su mujer, Micaela Ortiz, Alejandro de la Bella y su mujer, Antonia Manuela, Bartolomé Gómez, Antonia de Guevara, Mariana Vaca, Francisca Feliciano, Josef Antonio, Gerónimo de Sandoval, Pedro Nolasco, Josef Alejandro, Antonio del Castillo, Josef Castellón y Juan García Turrozte— para que Juan de Novellas, cobrador de su compañía, se traslade a Sevilla y pueda concertarse con Josef Rafael de Vergara, administrador del corral de *El Coliseo*. Tienen que estar en Sevilla para el 15 de mayo y estarán trabajando hasta pasada la octava del *Corpus* (APS, Oficio XVII, 1658, leg. 11.065, fecha: 24 de abril, fols. 470r-471v). En los primeros días de septiembre de 1659 debería de haber representado, en el corral del hospital de la Misericordia de Cádiz, Juan Pérez de Tapia. Había hecho el concierto en Sevilla, con fray Gregorio de Ortega, prior del Hospital de la Misericordia, al que le habían encargado 60 representaciones (APS, Oficio V, 1659, leg. 3.698, fecha: 12 de abril, fols. 262r-264v). Pero Juan Pérez de Tapia estaba representado en *La Montería* y su arrendador, Juan Bartanes, no deja que marche el autor a Cádiz por lo que abona el arrendador al autor de comedias los 4.000 reales que debería de recibir el día del *Corpus* por parte del hospital gaditano (dinero en concepto de préstamo) y al hospital de la Misericordia, entrega otros 4.000 (APS, Oficio V, 1659, leg. 3.698, fecha: 30 de abril, fols. 506r-v y 514r-v). En Sevilla no se ha encontrado ningún otro concierto para sustituir al autor.

cumple para primero de diciembre del año pasado de 659. Consta del dicho libro de reciuo foxa 318 donde está el sumario y queda rubricado.

Visita hecha el 1 de septiembre de 1661.

Fol. 17[v]. Reciuo de comedias. Assí mesmo se hace cargo de quatrocientos quinze mil seiscientos y ochenta y quatro maravedís que parece aver tenido de reciuo de lo que an balido las comedias que se an representado en el patio que tiene este hospital desde la quenta passada a esta, como consta de las partidas de su libro de reçiuro a folio 290.

Idem. Aposentos de comedias. Assímismo se le hace cargo de veinte y nueve mil setecientos y cinquenta marabedís que parece aver tenido de reciuo procedidos en el arrendamiento de dos aposentos del patio de comedias desde la quenta pasada a esta como consta de las partidas de su libro de reciuo que quedan rubricadas a folio 310 y 313 a que me rremito.

Fol. 26[r]³² [27v]... comediantes, que los tiene dados para que vengan a representar al patio de comedias que tiene este ospital de que ay fechas; escrituras que valen zeiscientas y veinte y cinco mill y seiscientos maravedís y los ciento y cinquenta y siete mill seiscientos y treinta maravedís restantes a los zetecientos ochenta y tres mill docientas y treinta marauedís en que es alcanzado los tiene en ser en el archiuo deste hospital para su gasto por cuya razón se a [de] descargar en la primera quenta que se tomare los dichos zeteçientos ochenta y tres mil doçientos y treinta maravedís.

Visita hecha el 28 de julio de 1663.

Fol. 15[r]. Reciuo de comedias. Así mesmo se le açe cargo de quinientas y setenta mil duçientos y setenta y quatro maravedís que parece auer balido el reciuo de las comedias³³ desde la quenta pasada hasta esta de 28 de julio, como consta de las partidas de su libro que quedan rubricadas a folio 290 buelta, a que me remito.

³² El inicio del concepto no se ha podido reproducir por imposibilidad material.

³³ A finales del mes de octubre de 1661 estará en el hospital de la Misericordia de Cádiz, Francisco Gutiérrez, autor de comedias por su Majestad, con su compañía que, en esa temporada, estaba compuesta por: Francisco Sánchez, Pedro de Agramonte, Francisco Alonso, Isidro de Montoya, Domingo de la Plana, Matías de Castro, Cipriano de Cárdenas, Tomás de Nájera, Vicente Domingo, Luisa López, Josefa María, Ana de Carrasco, Juana Gutiérrez y Juana de Miranda. Hace el concierto con el padre fray Justiniano Sánche

Idem. Reciuo de aposentos. Assí mesmo se le açe cargo de nueve mil tresçientos y cinquenta reales que parece auer recibido y balido de D. Mauro de Pasidiñas del alquiler de un aposento fasta fin de noviembre de 1661 desde las quantas para [sic] de 1661 asta [sic] como consta de la partida de su libro folio 213.

Visita hecha el 24 de agosto de 1664.

Fol. 19[r]. Assí mesmo se le hace cargo de quinientos y noventa y dos mil treçientos y ochenta y dos maravedís que parece hauer tenido de recibo de comedias³⁴ desde la dicha quenta pasada a esta, como consta de las partidas de recibo que quedan rubricadas en él, a folio 290 buelto y 291.

Visita hecha el 7 de septiembre de 1666.

Fol. 14[v]. Assí mesmo se hasse cargo a dicho padre prior de quatrocientos y nouenta y tres mil nouesientos y ochenta y seis maravedís que desde la dicha última quenta a esta a tenido de reciuo este hospital procedido de las comedias³⁵ que se an rrepresentado en esta ciudad. Consta del libro de reciuo en la foxa 291.

Alderola, presbítero, residente en el hospital de Nuestra Señora de la Paz, en Sevilla. Tienen que hacer 50 representaciones, cinco arriba o cinco abajo. Las condiciones que aparecen en el contrato son: por parte del hospital, ha de darle a la compañía el corral de comedias «libre y desembarazado»; si no fuera así, deberán abonar 200 ducados de penalización a la compañía; si ellos no cumplieran el ir en la fecha señalada, pagarán otros 200 ducados de penalización. Recibirá la compañía 8 ducados de vellón «en cada un día de los que representare» (ayuda de costa). Los gastos de las tramoyas serán pagados al 50% entre las dos partes: hospital y compañía. El hospital les dará 6.000 reales de vellón a desquitar en la ayuda de costa de las dichas representaciones. Harán cuentas al día siguiente de haber terminado las representaciones (APS, Oficio II, 1661, leg. 1.274, fecha: 5 de julio, fols. 362r-371v). Al año siguiente, en el verano de 1662, se unieron dos grandes autores de comedias: Juan Pérez de Tapia y Francisco Gutiérrez, para hacer el contrato con el hospital de la Misericordia, de Cádiz. Se comprometen a hacer 45 representaciones en la casa de comedias que tienen los hermanos de san Juan de Dios y las iniciarán a partir del primero de julio de 1662 años (APS, Oficio II, 1662, leg. 1.275, fecha: 22 de mayo, fols. 443r-444v) (Bolaños Donoso, 2009).

³⁴ Es de suponer que en esta cuenta entrara el producto de las representaciones hechas por el autor Manuel Francisco (con su mujer, Josefa María) y su compañía (Francisco de la Calle, Pedro Vallés, Rodrigo de Zayas, Bernardo López, Pedro de Fonseca, Nicolás de Fonseca, Carlos de Tapia, Juan de Pantaleón, Juan de la Calle, Ana de la Guardia, Antonia Manuela, Barciana Coronel, Juan Ynsa) que se obliga a estar en el hospital de la Misericordia el 8 de julio de 1664 (cuatro días arriba o abajo), y ejecutarán 50 representaciones en el corral de comedias (APS, Oficio II, 1664, leg. 1.277, fecha: 30 de junio, fols. 717r-729v).

³⁵ Félix Pascual (su esposa, Manuela de Costamonte [3ª esposa]) y su compañía (Juan Alonso, Carlos de Salazar, Francisco Alonso, José de Quevedo, Bernardo López, José de Carrión, Antonio Muñoz, Antonio de Bustamante, Carlos de Tapia, Juan López, Rosa Domingo García (y su mujer, Teresa de Torres), Antonio de Casco, Gregorio González, Juan Ynsa (y su mujer, Josefa María), Antonia Manuela, Ana María, Isabel de Vivas López, «mujer legítima de Vicente Vivas de quien estoy divorciada»), se conciertan con el

Visita hecha el 18 de julio de 1667.

[No se registran beneficios de comedias³⁶].

Visita hecha el 6 de marzo de 1670.

Fol. 16v. Reciuo de comedias. Así mesmo se le açe cargo al dicho padre prior de dos quentos duçientos y ochenta y dos mil y catorce maravedís que parece auer tenido e recibido de comedias³⁷ desde la quenta de 7 de septiembre de 1666 hasta esta de 6 de marzo de 1670. Consta de su libro a foxa 292 buelta.

Visita hecha el 27 de julio de 1673.

hospital de la Misericordia, de Cádiz, con el padre fray Pedro de Vergara, para hacer 60 representaciones en el corral de comedias, con el compromiso de estar allá a finales del mes de julio de 1665. Nos llama la atención que Félix Pascual utilice el barco para llevar sus pertenencias, cargando los gastos al hospital: «El dicho convento y hospital a de pagar a su costa todo lo que costare el conducir la ropa y camaraje de la dicha compañía de el puerto de Bonanza de Sanlúcar de Barrameda hasta la bahía de la ciudad de Cádiz y a dar a su costa barcos para pasar desde la ciudad y gran puerto de Santa María hasta la dicha ciudad de Cádiz». Es curioso, también, que entre las condiciones del contrato se imponga el que los actores han de aprenderse todas las comedias que el autor repartiera desde la fecha de este contrato hasta el martes de Carnestolendas del año que viene. Quien no lo hiciera y por su culpa saliera mal la representación, tendrá su penalización; también están obligados a acudir a los ensayos (APS, Oficio II, 1665, fecha: 6 de junio, fols. 515r-517v).

³⁶ Es posible que no sea un error contable, sino que los cómicos llegaron después de esta ‘visita’. Tenemos constancia que estuvo representando Alonso Caballero, autor de comedias por su Majestad conjuntamente con su compañía (Antonia Manuela Sevillano, 1ª damas; Ana María, 2ª damas y los sainetes; María Antonia, 3ª damas en lo representado, sin sainetes; Isabel de Vivas, música y 4ª damas con la segunda parte de los sainetes; María de Tapia, 5ª damas; Juan Alonso, 1º galanes; Pablo Morales, 2º galanes; Carlos de Tapia, 3º galanes; Bernardo López, 1º graciosos; José de Carrión, barbas; Domingo de la Plana, músico principal; Francisco de Lira, músico y «lo demás que se me hordenare»; Bernabé Francisco, «lo que se me hordenare»; Francisco de Campos, apuntador; Manuel Francisco, guardarropa, y Juan Novellas, cobrador) y se concertaron con el padre fray Miguel Romero Rosa, prior del convento de la Misericordia de Cádiz. Se obligaron a hacer 40 representaciones y debían de estar en esa ciudad a mediados del mes de agosto de 1667 (ocho días más o menos) (APS, Oficio II, 1667, leg. 1.282, fecha: 18 de mayor, fols. 588r-594v). En escasas ocasiones conocemos los nombres de las obras que cada uno de estos ‘autores’ llevaba en su repertorio. En esta ocasión, Alonso Caballero que está representando en *La Montería* y que seguirá en el mismo corral una vez vuelva de Cádiz, dice llevar, en su repertorio, *El monstruo de los jardines* [Pedro Calderón de la Barca] y *La virgen de los Remedios* [¿*La esclavitud más dichosa* y *Virgen de los Remedios*, Francisco de Villegas y Jusepe Rojo?] (APS, Oficio II, 1667, leg. 1.283, fecha: 16 de julio, fols. 214r-217v).

³⁷ José de Carrión, autor de comedias, el 14 de abril de 1669 firmó un poder ante Domingo Gamero, escribano público de Cádiz, para autorizar a una persona de su confianza a concertarse con los responsables de los corrales de comedias. Meses más tarde, estando ya en Sevilla, a esa persona la sustituirá por Francisco Rodríguez. Desconocemos el contrato que pudiera haber firmado para representar en Cádiz ni el tiempo que estuvo, pero si está allí es de lógica suponer que es que está representando en el corral del hospital de la Misericordia (APS, Oficio II, 1669, leg. 1.287, fecha: 11 de julio, fol. 105r-v).

Fol. 17[v]. Reciuo de comedias. Así mismo se hace cargo de un quento seięntos y sesenta y cinco mil quinientos y nouenta y dos maravedís que parece auer tenido de reciuo de las comedias³⁸ desde la dicha quenta de 6 de março de 70 hasta esta de 27 de julio de 1673, como parece de la partida del libro de reciuo que queda rubricado a folio 293.

Visita hecha el 6 de junio de 1675.

Fol. 11[r]. Recibo de comedias. Assí mismo se le haze cargo de un quento quatroçientos y quarenta y cinco mil çiento treinta y seis maravedís que parece auer tenido de reciuo de las comedias³⁹ desde la dicha quenta de 27 de julio 73 asta esta de 6 de junio

³⁸ En el año de 1670 será Juana de Cisneros quien se hizo presente en el corral de comedias del hospital de la Misericordia de Cádiz. Primero dio poder a Francisco Alonso, representante de su compañía, para que se concertase con el Hospital (APS, Oficio II, 1670, leg. 1.288, fecha: 7 de marzo, fol. 434r-v), y, pasados unos días, hará ella, sin desplazarse a Cádiz, sino como tantos otros ‘autores’ habían hecho desde el lugar de su residencia en esos momentos, el contrato definitivo. Firmará con el padre fray Pedro de Mesa, su procurador. Se compromete a hacer 40 representaciones —cinco más o menos—. Y se compromete a estar en Cádiz para empezar las representaciones el Domingo de Quasimodo (6 de abril), por lo que esperan encontrar el corral libre de cualquier otro tipo de autor o representaciones (APS, Oficio II, 1670, leg. 1.288, fecha: 27 de marzo, fols. 576r-578r). Después representaría Juan Correa, autor de comedias, aunque no sé exactamente en qué temporada teatral, si en la de 1670-71 o en la siguiente de 1671-72 dado que al inicio de la siguiente (1672-73) María Manuela, representanta, se concierta con el autor para hacer las 4^o damas, y es en este concierto donde se nos dice que el autor se encuentra en Cádiz. Se compromete a estar con él desde la fecha de la firma del documento hasta el martes de Carnestolendas del año siguiente. Le seguirá a todos los lugares a donde se traslade el autor, menos a Jerez de la Frontera ni a la propia ciudad de Sevilla: en ambas plazas no representará (APS, Oficio II, 1672, leg. 1.293, fecha: 15 de marzo, fols. 414r-415v). En esta partida, por las fechas del contrato, entraría parte de los beneficios generados por Bernardo de la Vega, autor de comedias por su Majestad, pues se concierta con el hospital de la Misericordia, de Cádiz, para empezar a representar a partir del 1 de julio de 1673. Digo ‘parte’ dado que el concierto se hace para estar en ese corral representando cien representaciones. Las condiciones son las mismas que se vienen dando en anteriores contratos: 8 ducados de vellón cada día de los que representara en concepto de ‘ayuda de costa’; recogerá la mitad de los gastos que genera la puesta en escena de las comedias que necesiten ‘tramoyas’; le han de dar el corral ‘desocupado’ pues ha de haber terminado Alonso Caballero «que al presente está representando en las dichas casas de comedias del convento y hospital»; no puede representar en ningún otro espacio, desde que salga de Sevilla hasta que no llegue al corral de comedias de Cádiz; les piden 2.000 reales para ayuda del viaje que no devolverán; les han de dar, aquí en Sevilla, 10.000 reales de vellón, ocho días antes de salir hacia la ciudad de Cádiz que los irán descontando de los 8 ducados diarios que han de percibir de la ‘ayuda de costa’. Firman el convenio con fray Francisco de Mendoza, prior del convento de Nuestra Señora de la Paz, de la ciudad de Sevilla, en nombre del convento de la Misericordia de Cádiz (APS, Oficio II, 1673, leg. 1.295, fecha: 27 de abril, fols. 639r-646v).

³⁹ En el año de 1674 será Matías de Castro, autor de comedias por su Majestad, quien se concierte con el hospital de la Misericordia, de Cádiz. Hará 60 representaciones y debe estar en Cádiz, ocho días arriba o abajo, para el 20 de junio. El recorrido que hará será «salir desta çiudad por el río desta çiudad hasta el puerto de Bonança de Sanlúcar de Barrameda, en derechura a la ciudad y gran puerto de Santa María, por tierra y de allí, por tierra o mar, hasta la dicha ciudad de Cádiz, sin parar ni haser representaçión alguna, en ninguna parte...» (APS, Oficio II, 1674, leg. 1.297, fecha: 21 de abril, fols. 247r-250r). Antes de salir para Cádiz, Matías de Castro también firmó un poder a Antonio de Benavente para que fuera a concertarse con

de 75, como parece por las quantas del libro de reciuo que quedan rubricadas a folio 334 a que me refiero.

Visita hecha el 16 de julio de 1676.

Fol. 12[v]. Recibo de comedias. Mas. Se le haze cargo de un quento tresçientos y doce mil tresçientos y sesenta y seis maravedís que parece auer tenido de reciuo de las comedias que se an representado en el corral dellas deste hospital, desde la dicha quenta pasada a esta, como consta de las partidas de dicho libro de reciuo queda rubricado a foxa 182.

Visita hecha el 22 de junio de 1678.

Fol. 12[v]. Más. Se le açe cargo al dicho padre prior de un quento y quinientas mil quatro çientas y ochenta y ocho maravedís que parece auer tenido de reciuo de comedias⁴⁰

los arrendadores de la ciudad de Granada, a la que piensa acudir una vez termine su trabajo en Cádiz (APS, Oficio II, 1674, leg. 1.297, fecha: 12 de junio, fol. 398r-v). Fue requerido desde Jerez de la Frontera para que, una vez acabadas las representaciones en Cádiz, marchara a esa ciudad. Es posible que así lo hiciera (Salguero Triviño, 2016: 256-257). Para cerrar la temporada de 1674-1675 hubo de contratarse a Juan Manuel y su compañía, dado que, estando en Cádiz, éste otorga un poder (23 de febrero de 1675) a Manuel Alonso «guardarropa de la compañía» para que saliera de la ciudad y fuera a concertarse a otros lugares (Salguero Triviño, 2016: 258).

⁴⁰ En el año de 1677 será, entre otros, Félix Pascual quién acudirá a representar a la ciudad de Cádiz. Primero recibe de todos los componentes de su compañía poder para concertarse con cualquiera que les pueda dar trabajo (APS, Oficio XIV, 1677, leg. 8.656, fecha: 23 de marzo, fol. 1014r-v). Este poder recibido lo pone en manos de Juan Bautista Longa, residente en la ciudad de Cádiz, para que se ajuste con el hospital de la Misericordia, para hacer 50 representaciones; se compromete a estar y empezar a representar para el día 8 de junio hasta finales de agosto, cuatro días más o menos (APS, Oficio XIV, 1677, leg. 8.656, fecha: 8 de mayo, fol. 1002r-v). El contrato hubo de hacerse -si se llegó a hacer- en la ciudad de Cádiz, lugar de residencia de la persona que ha recibido el poder. Algo extraño hubo de suceder a Félix Pascual que se puede desprender de su estancia en Cádiz cuando Juan Muñoz de Córdoba, a cuyo cargo estaba el arrendamiento de *La Montería*, para tener que dar poder a Andrés Llorente, persona reconocida para presentarse ante Su Majestad y Real Consejo de Castilla y solicitar que no se embargue al autor Félix Pascual pues le tiene hecho un concierto para representar en la ciudad de Sevilla, desde el 1º de octubre hasta el martes de Carnestolendas. Lo que sucediera, no se especifica, pero lo normal es que hubiera dejado deudas ante los hermanos de San Juan de Dios y lo demandaran (APS, Oficio XIV, 1677, leg. 8.657, fecha: 22 de junio, fol. 323r-v). Debería de haber representado, también, Hipólito de Olmedo, que fue denunciado ante la Audiencia por incumplimiento de contrato. Dice así la copia del documento que se conserva en el archivo de los Pisa: «Saved que en la nuestra quenta y Chancillería ante el Presidente, Oidores de la nuestra Audiencia que reside en la ciudad de Granada, Miguel Malo de Molina, procurador en ella, en nombre del Hospital y convento de san Juan de Dios de la ciudad de Cádiz, a quien pertenece el corral de comedias de la dicha ciudad, por petición que presentó, nos hiço relación de que Hipólito de Olmedo, autor de comedias y los demás de su compañía, por escritura que hicieron de obligación que abían hecho a fauor del dicho convento y hospital que era de que hacía presentación [...] se auían obligado a que yrían a la dicha ciudad y dicho corral de comedias para el quinze deste mes con ciertas penas contenidas en dicha escritura y porque oy se hallaua el dicho autor y su compañía en la dicha ciudad de Antequera y aunque por su parte se le

desde [13r]la cuenta pasada hasta esta como consta de las partidas puestas recogidas en el dicho reciuo que quedan rubricadas desde folio 182 y vuelta.

Fol. 19r. [...] Y luego incontinente el dicho nuestro reverendo padre prior mandó abrir el archillo deste hospital y visto se alló en él una escriptura de veinte y quatro mil y seiscientos reales de vellón que está deviendo Francisco León y Fulgencio Rico a pagar por mitad y mancomunados y obligadas sus mujeres, los cuales como autores de una compañía de comedias están deviendo a la haçienda deste hospital, como apareçe de la dicha escriptura, que en esta ciudad se otorgó en este año, en 15 de março de 1678 por ante Baltasar de Cepeda, escribano público de número desta ciudad de Cádiz que se le prestaron para que viniesen a representar a esta çiudad los quales no pudieron desquitar que ba en 836.400 maravedís. En la primera quanta se le an de cargar.

Visita hecha el 10 de diciembre de 1679.

Fol. 19[r]. Más. Se le hace cargo al dicho padre prior de seisçientos y quarenta mil tresçientos y veinte y quatro maravedís que a balido el corral de comedias⁴¹ de las que se

auían hecho diferentes requerimientos para [que] fuesen a cumplir dicho contrato, se escusaban de haçerlo. Por tanto nos suplicó mandásemos despachar a su parte nuestra Real Prouisión para que vos, la dicha Justicia [...] apremiasen a el dicho autor y su compañía a que cumpliesen con la dicha obligación y en su defecto a las penas en ellas contenidas [...]. Dada en Granada a 8 días del mes de noviembre de mil y seiscientos y setenta y siete años» (AMSJD, Hospital de Cádiz. Medios de subsistencia. Corral de comedias. Ganado de cerda (1677), s.f.).

⁴¹ Ángela de León, autora de comedias por su Majestad, dio poder a Manuel Enríquez, Teniente General de Artillería, vecino de Cádiz, para que se concierte con los hermanos de san Juan de Dios, dado que quiere ir a Cádiz para representar comedias desde el domingo de Resurrección hasta el día del *Corpus* (APS, Oficio IX, 1679, leg. 17.946, fecha: 8 de febrero, fol. 241r-v). Las gestiones de este vecino gaditano no parece que surtieran efecto porque será Melchor de Torres, representante de su compañía, el que termine de cerrar el trato (dice el documento que la autora ya se encuentra en Cádiz): se obliga, en nombre de la autora, a empezar a representar el Domingo de Resurrección y hará un total de 60 o 70 representaciones. En esta ocasión se incluye la obligación de hacer las representaciones de la fiesta del *Corpus*. Este documento no es tanto un 'contrato' (que dice que ya se ha hecho en Cádiz ante Baltasar de Cepeda), sino que incluye también una carta de pago que el representante firma al hospital por valor de 5.000 reales de vellón que le entregan a cuenta de una cantidad mayor que tiene que recibir (APS, Oficio XII, 1679, leg. 7547, fecha: 25 de febrero, fols. 190r-v y 205r-v). Es posible que Cosme de la Loda y Sebastián Montero, músicos y representantes estén formando parte de la compañía de Ángela de León, pues dice el documento que se encuentran en Cádiz. Los reclama el autor de comedias Pablo Martín de Morales, estante en Sevilla, por no haber cumplido el compromiso que tenían firmado con su persona y compañía (APS, Oficio XXIV, 1679, leg. 17.090, fecha: 4 de marzo, fol. 176r-v). El cierre de los corrales de comedias sevillanos nos pone límite a nuestras investigaciones y, con ello, la aportación de documentos relacionados con el corral gaditano dado que, de ahora en adelante las compañías llegarán directamente a Cádiz, o desde otras ciudades andaluzas, pero no desde Sevilla (Bolaños Donoso, 2011b). De todas formas, hemos recogido la ofrecida en este segundo libro, hasta que el mismo termina, aunque por nuestra parte no podemos completarla/ratificarla.

representaron en él, desde dicha cuenta antecedente hasta esta como parece de dicho libro de reciuo rubricado en folio 183.

Fol. 12[v]. Baja del número 83. Mas se le reçiben en cuenta sesenta y quatro mil y ochoçientos maravedís que se bajan en el número 83 deste hospital por rraçón de que auéndole dado a Juan Gutiérrez del Maço vn aposento de los que tiene este hospital en el corral de comedias[...] dello j auéndose seguido pleito entre el susodicho y don Francisco de Villalba, este salió con él y se quedó con dicho aposento y por no auer auido ynstrumento con que cobrar dicha cantidad del dicho don Juan y estar cargándose a esta cuenta en el memorial de fincas, se le rebaja en ellas.

Fol. 13[r]. En el principio de la cuenta le rehecho cargo al dicho padre prior de ochoçientos y treinta y seis mil y quatro çientos maravedís que según la cuenta antecedente de 22 de junio de 1678 parece estar deuiendo Francisco León y Fulgençio Rico⁴², autores de comedias, que se los prestó el padre prior para que viniesen a representar en esta çuidad y porque entonces no dieron dellos satisfacción, se mandó en dicha visita antecedente se le cargasen en ésta como confesó y se yzo y según el libro de reciuo extraordinario [13v] a folio 183; pareçe pagó dicho Francisco de León por cuenta de dicha escriptura treinta pesos en ora que balen 24.208 maravedís que, rrestados de los dichos 836.400 maravedís, todavía quedan deviendo los susodichos ochoçientos y doçe mil siento y noventa y dos maravedís que se le hacen buenos y rebajaron en esta cuenta al dicho padre prior por yrle cargado en el principio della [...] y se le an de cargar en apartado-cuenta que ai della hecho.

Fol. 15[r]. Y visto por el dicho padre prior el alcance de maravedís que en esta cuenta se hace al dicho padre prior, le mandó en virtud del precepto de santa obediencia diga y declare si deue o le deuen maravedises algunos que se ayen del cargo o discargo desta cuenta y auendolo oydo y entendido dixo y declaró deuer a Fray Andrés de Florida y sacristán deste hospital, quatro mil reales de vellón que balen 136.000 maravedís por auérselos prestado [...] deste hospital y en vista de dicha declaración el dicho nuestro reuerendo padre mandó abrir el archibo y alló en él veinte y dos mil tresçientos y quatro maravedís que juntos con çiento y diez y nuebe mil maravedís que el dicho padre prior

⁴² Este autor no ha sido recogido en el DICAT.

declaró le estaua deviendo Carlos Ballejo⁴³, autor de comedias, por auérselos prestados de que tiene hecha escriptura, acen çiento y quarenta y vn mil çientos y quatro maravedís [...].

Visita hecha el 1 de noviembre de 1681.

Fol. 16[r]. Recibo de las comedias que se están representando desde la quenta pasada de 10 de diçienbre 79 hasta esta de primero de noviembre de 1681, setecientos veinte y siete mil seisçientos maravedís.

Fol. 19[r]. Para de la deuda de comedias. Así mesmo se le hacen buenos y da por discargo el dicho padre prior ochoçientos y dose mil siento y nouenta y dos maravedís que están deuiendo a este hospital Francisco de León y Fulgencio Rico, autores de comedias que se los prestó este hospital y por estarlos diuiendo se le an cargado en esta quenta al dicho padre prior y por no auerlos cobrado ni reseuido cosa alguna se l'evarán.

Visita hecha el 19 de junio de 1682.

[No hay recogido ningún producto de las comedias].

Visita hecha el 26 de enero de 1685.

Fol. 6[r]. Recuerdan la deuda que tienen Francisco León y Fulgencio Rico, autores de comedias.

Fol. 7[r]. Se le hace cargo de 978.278 maravedís que a balido el corral de comedias de las que se representaron en él, desde la quenta pasada a esta, como parece de sus partidas [...] y queda rubricado a folio 184.

Fol. 8[r]. Deuda de comedias. Mas. Se discarga el dicho padre prior de ochoçientos y doce mil çiento y nouenta y dos maravedís que se le dieron por caudal cobradero de Francisco León y Fulgencio Rico, autores de comedias que aunque a hecho diferentes diligencias no a cobrado maravedís alguno. Se descarga en esta quenta.

⁴³ Son varios los testimonios que nos aseguran que Carlos Vallejo se encontraba representando en la ciudad de Cádiz por los primeros meses de 1680 (Salguero Triviño, 2016: 278).

Visita hecha el 25 de agosto de 1685⁴⁴.

Fol. 3[r]. Deuda de la cuenta pasada. Más. Se hace cargo de ochoçientos y doçe mil çiento y nouenta y dos maravedís de que también se descargó en la dicha cuenta pasada por no auerlos cobrado y estar deuiendo a este hospital Francisco León y Fulgencio Rico, autores de comedias.

Fol. 9[r]. Reciuo de comedias. Mas. Se hace cargo al dicho padre prior de 483.790 maravedís desde la dicha cuenta pasada a quedado líquido a este hospital de lo que han inportado los aprouechamientos que le tocan por raçón de su patio de comedias como parece de las partidas de su cargo que están en el libro de reciuo a folio 185 desde la última hasta el día 20 de este mes, desde el que se ha de ajustar adelante respecto de estar actualmente representando en dicho corral.

2.- Conclusiones

Las aportaciones documentales aquí presentadas nos hacen ver la necesidad de llevar a cabo un examen exhaustivo de una de las fuentes más importante que nos ha de proporcionar muchos detalles del día a día del corral de comedias gaditano: las Actas Municipales. La otra fuente imprescindible para completar la información sería localizar los ‘libros’ de las comedias a los que continuamente hace referencia nuestra documentación.

De igual forma, nos podemos ayudar de los trabajos relativos al estudio del teatro en el Siglo de Oro de las ciudades adyacentes, como Jerez de la Frontera (ya realizado) o Sanlúcar de Barrameda (que está por realizar). Por proximidad geográfica son ciudades que, de forma recíproca, serán tomadas como punto de referencia: si se toma una decisión en alguna de ellas, se pone de ejemplo que también se hacía o no en las otras. Pongo un ejemplo: cuando en Jerez de la Frontera se abre el debate de cómo se deben repartir las

⁴⁴ Existe un tercer *Libro de visitas* que da inicio en 1688 llegando a recoger cuentas hasta 1765. Yo no lo he consultado por las razones anteriormente expuestas.

sillas y aposentos del corral, se sugiere que se haga anualmente las cesiones «como se hasse actualmente en las çiudades de Sanlúcar y Cádiz»⁴⁵.

Las noticias que con más frecuencia se hacen presentes en la documentación exhumada proceden de la época veraniega. Ello nos lleva a una reflexión: la actividad dramática más importante (no exclusiva) de este corral gaditano se produce en los meses de junio a septiembre, meses en que hace mucho calor para permanecer en Sevilla u otra ciudad del interior de la Península, razón por la que se desplazan a plazas más soportables: Cádiz, Sanlúcar, Jerez,...No hemos podido aportar datos de la presencia de compañías que se acercaron a Cádiz para representar en el *Corpus* y su octava: estas noticias deben de permanecer en las Actas Municipales por ser fiestas sufragadas por el Municipio⁴⁶.

La ciudad de Cádiz y su corral de comedias no se cerró con la prohibición Sevillana de 1679: superó esta adversidad convirtiéndose en ejemplo de las ciudades de su alrededor y, gracias a ello, no se cerraron sus corrales de comedias que tanto mal hizo a la fiesta nacional por excelencia. Como dice Salguero Triviño, «el patio del Hospital de san Juan de Dios acogerá las representaciones de nuevas compañías teatrales que seguirán haciendo disfrutar a un público más sencillo, que nunca abandonó su gusto por las comedias» (2016: 298).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AGULLÓ Y COBO, Mercedes (1996): «Primera entrega documental sobre teatro en Andalucía», *En torno al teatro del Siglo de Oro*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses/Diputación de Almería, pp. 39-45.

BOLAÑOS DONOSO, Piedad (2005): «La Casa de comedias de Écija: hacia un ocaso que no llegó (1670-1679)», conferencia pronunciada el 22 de noviembre de 2004, dentro del ciclo *Écija, ciudad barroca*, celebrado del 22 de noviembre al 10 de

⁴⁵ Archivo Municipal de Jerez de la Frontera, AC, 1653, 8 de agosto, fol. 1104v [Salguero Triviño, 2016: 67].

⁴⁶ En 1623 fue a representar los autos del *Corpus*, Francisco Mudarra estante en esos momentos en Sevilla (Salguero Triviño, 2016: 177).

diciembre de 2004, Diputación de Sevilla- Excmo. Ayuntamiento de Écija, pp. 9-48.

BOLAÑOS DONOSO, Piedad (2009): «El autor Juan Pérez de Tapia y su mujer, María de Olmedo, en el corral de *La Montería* (Sevilla): 1654-1663», *En buena compañía. Estudios en honor de Luciano García Lorenzo*, Madrid, CSIC, pp. 103-116.

BOLAÑOS DONOSO, Piedad (2011a): «Nacimiento del corral de *La Montería* (Sevilla) y actividad dramática. 1ª etapa (1626-1636): Diego de Almonacid, el mozo, al frente de la gestión», en Elisa García-Lara y Antonio Serrano (coords.), *XXIV y XXV Jornadas de Teatro del Siglo de Oro. In memoriam Ricard Salvat*, Diputación de Almería / Estudios Instituto de Estudios Almerienses, Almería, pp. 291- 370.

BOLAÑOS DONOSO, Piedad (2011b): «Intervención de Miguel Mañara en la clausura de los corrales de comedia sevillanos (1679)», en José Fernández López y Lina Malo Lara (eds.), *Estudios sobre Miguel Mañara. Su figura y su época. Santidad, historia y arte*, Sevilla, Hermandad de la Santa Caridad de Sevilla, pp. 383-417.

DICAT (2008), *Diccionario biográfico de actores del teatro clásico español*, Kassel, Edition Reichenberger.

GARCÍA GARCÍA, Bernardo José (1994-1995): «El teatro de las comedias del Príncipe (1582-1607)», *Manuscrit.Cao*, VI, pp. 5-24.

GARCÍA GARCÍA, Bernardo José (2009): «Los teatros madrileños y la cofradía de la Soledad», *Pygmalión*, 0, pp. 21-49.

MORENO CRIADO, Ricardo (1975): *Los teatros de Cádiz*, Cádiz, Diputación.

MUÑOS JIMÉNEZ, José Miguel (1984): «El patio de las comedias del Hospital de la Misericordia de Guadalajara (1615-1639)», *Wad-Al-Hayara*, 11, pp. 239-258.

RODRÍGUEZ DÍAS, José María (2017): *El teatro en Cádiz (1608-1910)*, Sevilla, Punto Rojo Libros, S.L.

RODRÍGUEZ DÍAZ, José María (2012): «Tras la huella del teatro en Cádiz», *La voz de Cádiz*, 7 de enero de 2012.

SALGUERO TRIGUIÑO, Juan (2016): *La casa de las comedias y la actividad teatral en Jerez de la Frontera durante el siglo XVII*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla.

SÁNCHEZ ARJONA, José (1894): *Noticias referentes a los Anales del teatro en Sevilla. Desde Lope de Rueda hasta finales del siglo XVII* (reed. Prólogo de Piedad Bolaños Donoso y Mercedes de los Reyes Peña), Sevilla, Colección Clásicos Sevillanos 6, Servicio de Publicaciones Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, 1994.

SÁNCHEZ MARTÍNEZ, José O.H. (2012/2016): *Fundación de la Orden Hospitalaria (1540-1570)* 1º vol.; *Primera Bula Papal y su repercusión (1570-1586)* 2º vol.; Granada, Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.

SANTOS, Juan (1977): *Chronología hospitalaria y resumen historial del glorioso patriarca San Juan de Dios*, Madrid Imprenta de Francisco Antonio de Villadiego, Año de 1715 (ed. facsímil).

SANZ AYÁN, Carmen y GARCÍA GARCÍA, Bernardo José (1996): «Rendimiento y gestión del negocio teatral en Madrid a fines del siglo XVI y principios del XVII. La cofradía de la Soledad», en I. Arellano, M. C. Pinillos, F. Serralta y M. Vitse (eds.), *Studia Aurea*, Toulouse-Pamplona, AISO y Universidad de Pamplona, t. II, pp. 363-397.

TORRE RODRÍGUEZ, Francisco de la (2013): «Panorámica de la Provincia de la Paz de Nuestra Señora de la Paz, de Sevilla, en vísperas de la exclaustación de 1835: cartas-cuenta e inventarios de los conventos-hospitales remitidos al capítulo general intermedio a celebrar el 3 de mayo de 1833, en el convento-hospital de Nuestra Señora del Amor de Dios y Venerable padre Antón Martín, de Madrid. Exclaustación y Orden Hospitalaria: Estado de la cuestión (X)», *Archivo Hospitalario. Revista de Historia de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios*, nº 11, pp. 17-191.